



MISIÓN: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA

Localidad: Carapeguá - Departamento: Paraguarí
Viviendas Dignas para 41 familias
Proyecto “Comisión Ciudadana para la Vivienda”



Cartel de la Obra

Datos del Proyecto:

Programa: FONAVIS

Nombre del Proyecto: “Comisión Acahay Nuestro Hogar” con compra de terreno

Localidad: Acahay

Departamento: Paraguarí

SAT: Ing. Silvio Fariña Martínez

Empresa Constructora: ICSA – Iniciativas Constructivas S.A.

Nivel: 4

Llamado: 003/20

Resolución: N° 1673 de fecha 21/10/2020

Cantidad de Viviendas: 51 familias

Monto de inversión: Gs 3.851.678.824

Monto del subsidio: Gs. 3.659.094.883

Estado: culminado

Fecha de visita al proyecto: 24/11/21

La obra se encuentra totalmente construida, ya cuenta con agua corriente de la junta de saneamiento, y con provisión de energía eléctrica de ANDE.

Las llaves de las viviendas ya fueron sorteadas, pero aún no están habitadas por los beneficiarios

Se puede observar muy buena terminación en los diferentes rubros.



Vista de las viviendas

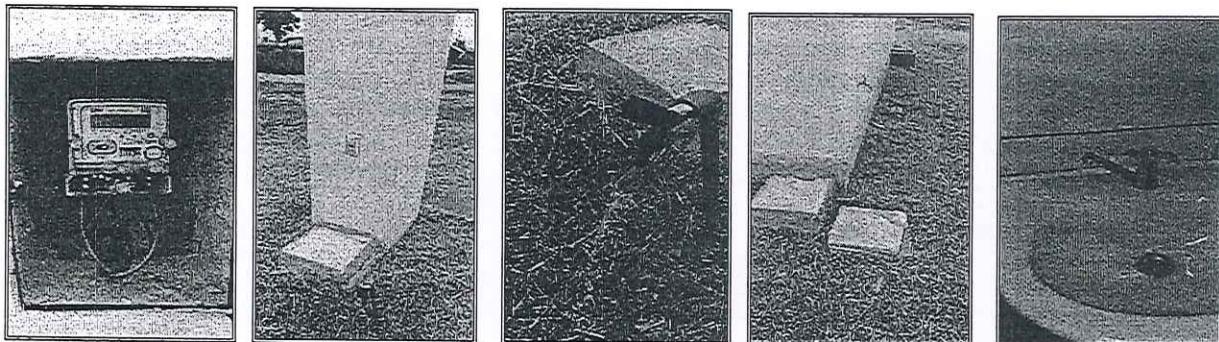
JUL 098

VISION: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.

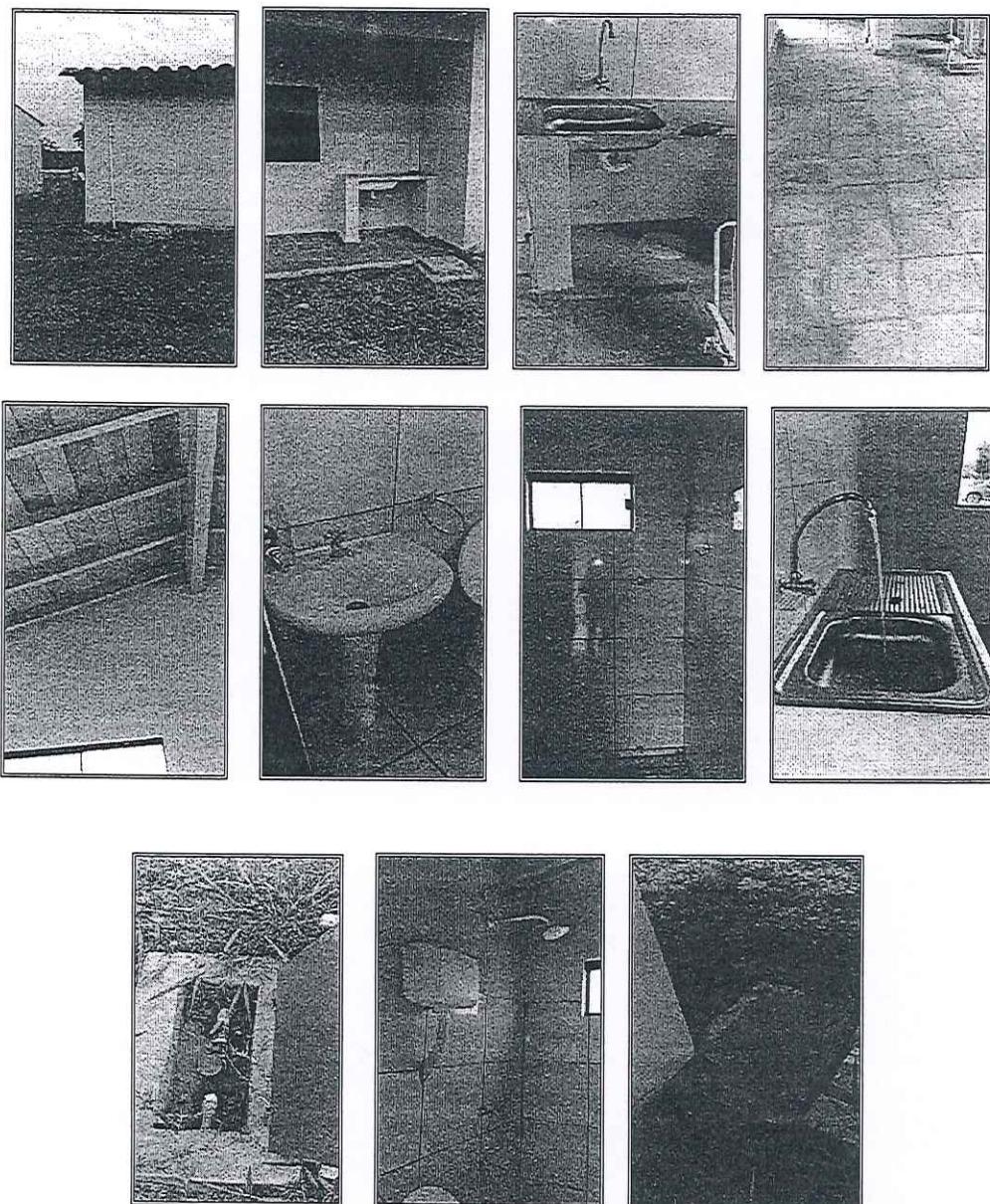


MISION: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Republica del Paraguay.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA



Algunos detalles que se observan: como ser: que ya cuentan con medidores de ANDE, agua de la Junta de Saneamiento, las acometidas se ajustan a las características requeridas, se observó además en una vivienda que la canilla del lavamanos no se encontraba bien sujetada.



Jefe Dpto. Control de Proyecto
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH

C.P. Cynthia Lorena Da Silva
Auditoría Financiera

VISION: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO

TRABAJO: Auditoria Especial a la Agencia Regional de Villarrica	CÓDIGO: IAE 003/21
DIRECTIVO RESPONSABLE: Agencia Regional de Villarrica: Lic. Eliana Cabrera Palacios.	DESTINATARIO: Lic. Carlos Alberto Pereira, Ministro

***OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y emitir opinión e informe sobre el manejo de control interno en cada Agencia Regional sobre el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones legales, normativas y regulaciones aplicables.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar la participación en la ejecución de las obras en los diferentes proyectos habitacionales que están en zona de la Agencia Regional.
- Analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los proyectos elegidos aleatoriamente.
- Efectuar inventario de proyectos que están dentro del área de acción de la Agencia
- Verificar el cumplimiento de las obras en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos
- Evaluar la estructura organizacional de la Agencia Regional.
- Verificar registro de entrada y salida de funcionarios.
- Analizar la parte edilicia o sede de la Agencia Regional.
- Analizar la cartera morosa de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual de la Agencia Regional.
- Analizar el correcto uso del vehículo y la utilización del combustible.
- Cualquier otra situación que surja durante la ejecución de los trabajos de auditoría.

PROCEDIMIENTOS:

- Aplicar Cuestionario de Control Interno a través de un Acta a las Agencias Regionales.
- Solicitar informes en relación a los datos recabados de la Agencia Regional a las dependencias administrativas del Ministerio.
- Analizar los datos obtenidos de las Agencias Regionales.
- Verificar aleatoriamente los proyectos de los diferentes programas ejecutados en el área de influencia.

ALCANCE: Comprende el periodo enero a noviembre de 2021.

JL Cf

1

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Conclusiones

1. AGENCIA REGIONAL DE VILLARRICA

La Agencia Regional de Coronel Oviedo funciona como Jefatura de Departamento que depende directamente de la Dirección de Agencias Regionales y esta a su vez de la Dirección General de Gabinete.

A continuación, se eleva nómina de funcionarios de la estructura auditada con sus respectivos Cargos:

Dirección General de Gabinete			
Nombre y Apellido		Cargo	
Lic. Angélica Rocío Segovia		Directora General	
Dirección de Agencias Regionales			
Abg. Laura Ortiz Bento		Encargada de Despacho	
Agencia Regional de Villarrica			
Nº	Nombres y Apellidos	Cargos s/ Entrevista	Cargos s/ Módulo de RRHH
1	Lic. Eliana Fidelina Cabrera Palacios	Jefe Interino	Jefe Interino
2	Lic. Hector Porfirio Báez Rodríguez	Cajero Titular	Cajero
3	Ing. Alma Gabriela Samudio Cardozo	Promotora Social y Cajera Suplente	Promotor Social
4	Lic. Joanna Mariza Ortigoza Arguello	Asistente Administrativo y Atención al Público	Promotor Social
5	Abg. Lorenzo Rene Duarte Rojas	Asesor Jurídico	Abogado
6	Sr. Rubén Miranda Galeano	Chofer	Chofer
7	*Sr. Guzmán González Fariña		

Fuente: entrevista, Módulo RRHH

*El Sr. Guzmán González Fariña – Personal Contratado (PCD), cuya contratación rige a partir del 15 de noviembre al 31 de diciembre 2021, según Resolución N° 2416 de fecha 17 de noviembre 2021.

Desde el 16 de noviembre a la fecha de la auditoria el Sr. Guzmán no está asistiendo a cumplir con sus funciones en la Oficina Regional de Villarrica, dicha situación fue informada a la Dirección de Agencias Regionales a través del Memorando MAVI8 N°745/21 y por Memorando MAVI8 N°754/21, se remite la planilla de asistencia desde el 15/11/21 hasta 23/11/21, indicando la AUSENCIA INJUSTIFICADA del personal.

La Dirección General de Auditoria Interna, a través del equipo auditor ha realizado una serie de consultas en relación a las funciones específicas de cada funcionario que lleva adelante la representatividad del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat en el cuarto departamento de la República del Paraguay.

Es preciso señalar que la Agencia Regional de Villarrica, cuenta con la cantidad suficiente de funcionarios a fin desarrollar las actividades sociales y administrativas, a excepción del el área técnica que requieren de un profesional calificado para la verificación de las obras.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

■ Área Técnica

No se cuenta con profesional técnico (Arquitecto o Ingeniero) para la verificación de las obras.

Relación de la Dirección General Técnica y la ejecución de los diferentes programas de la institución con la Agencia Regional.

No existe comunicación efectiva, se canaliza a los pedidos a través de la Dirección de Agencias Regionales.

Conforme a la Resolución N° 482 del 19 de mayo de 2020, establece en el art. 1º) Encomendar a las Agencias Regionales, específicamente la asignación de las siguientes funciones:

*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:*

Art. 1º) ENCOMENDAR a las Agencias Regionales dependientes de la Dirección General de Agencias Regionales, a realizar el relevamiento de datos de las obras de la institución que se encuentren en su jurisdicción, asignándoles específicamente las siguientes funciones:

- Visitar las obras licitadas y no licitadas que se hallen dentro de los Departamentos que abarca cada Agencia Regional, para hacer una verificación de los trabajos realizados por los contratistas o prestadores de servicio, según el caso;
- Registrar la presencia o no de operarios en la obra, y la aplicación de medidas de higiene y seguridad correspondientes;
- Recabar informes del avance de obras, por parte de los residentes o fiscales;
- Verificar la tenencia del libro de obras;
- Asentar cualquier observación relevante.

Art. 2º) ENCARGAR a la Dirección General de Agencias Regionales, la realización de un calendario de visitas periódicas a las diversas obras ejecutadas en los Departamentos bajo su jurisdicción, debiendo elevar un informe quincenal de los datos recabados en las obras.

En concordancia a lo dispuesto más arriba y teniendo en cuenta la Resolución N° 826/20, por el cual se modifica y amplia los términos del Anexo formato N° 62 del Manual de Cargos y Funciones, se realizaba de forma quincenal la visita a obras, en este momento se encuentra suspendida por instrucciones recibida, la misma indicó que por memorando de la Dirección de Agencias Regionales de fecha 04/08/2021, quedó paralizada la función encomendada.

Observación N° 1- Incumplimiento de funciones conforme a la Resolución N° 482/20

1. Incumplimiento del art. 1º) de la Resolución N° 482/2020, dicha falta se debe a la limitación de provisión de combustible por parte de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
2. Falta de personal para cubrir área de limpieza y profesional técnico a efectos de complementar el plantel para cubrir las necesidades

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Villarrica, de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.

2. Administración de proyectos de la Agencia Regional

Los proyectos administrados por la Agencia Regional son: Viviendas Económicas (verificación ocupacional, notificación y cobranza), Viviendas Sociales de FONAVIS, de Pueblos Originarios y Programa FONCOOP, en estos últimos se efectúa acompañamiento a los funcionarios de Casa Central para la verificación ocupacional.

JL. Qff

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Se efectuó consultas sobre otras gestiones realizadas desde la Agencia Regional, respecto a las Certificaciones de Obras, Calificación Provisoria y Calificación Definitiva, no tienen participación ejecuta la Dirección General Técnica.

✚ Área Administrativa – Financiera

➤ Proceso de cobranza en la Regional de Paraguarí

Cajero Titular: Lic. Hector Porfirio Báez Rodríguez

Cajera Suplente: Ing. Alma Gabriela Samudio Cardozo

Entrega de Fondos: la Jefa procede a la entrega de la llave de la caja metálica que posee el fondo fijo de Gs. 500.000, la misma se encuentra resguardada en una gaveta metálica con llave.

Apertura de Caja: se efectúa a las 07:45, el responsable ingresa con su usuario y contraseña, se efectúa el conteo físico de los valores para cargar en el Módulo de Cartera de Préstamos, menú Caja opción apertura – cierre, confirmar.

Cobro de Cuota: se ingresa en el Módulo de Cartera de Préstamos, menú mantenimiento, se carga el número de cédula, obteniendo los datos del adjudicatario, reingresando en cobro de cuotas, opción Caja – agregar, se carga los datos y se guarda e imprimir el recibo de pago en 3 copias, 1 para el adjudicatario y 2 para Casa Central.

En caso de no contar con sistema o falla en la impresora, se procede a elaborar Recibo Oficial en forma manual, entregando el original al adjudicatario y enviando el duplicado y tripulado a Casa Central. El talonario de recibo oficial asignado desde el 00106 al 00150.

Cierre de Caja: se realiza a las 14: 30, se procede al conteo de los valores, se genera e imprime el listado de transacciones por lugar de pago, se carga la recaudación del día más el fondo fijo, una vez ingresado los datos el sistema arroja el Formulario de Arqueo de Caja, posteriormente se genera la proforma del asiento contable en el menú procesos se imprimen en 4 ejemplares, 3 para remitir a Casa Central y 1 para archivo de la Agencia Regional.

Depósito: el depósito se efectúa en el día, se confecciona 2 boletas ambos cargo Banco Familiar; uno destinada para recaudación en la cuenta del MUVH Cta. Cte. 1161733 y el segundo en la cuenta de la Aseguradora Asepasa Cta. Cte. 1016073, lo realiza el cajero conjuntamente con el chofer sin custodio de seguridad.

Elaboración de informe y remisión de documentos: Las documentaciones de la recaudación se remiten a casa central vía encomienda, adjuntando al memorando las boletas de depósitos, los recibos, el formulario de Arqueo, la proforma de asiento contable y el Listado de Transacciones por Lugar de Pago, dejando copias para el archivo de la Agencia Regional todos los documentos citados más arriba con el acuse de recibo de la Dirección de Agencias Regionales.

Observación N° 2– Transportador de Caudales

No cuentan con transportador de caudales, el traslado de la recaudación se realiza en el vehículo asignado conjuntamente el chofer, la cajera.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Villarrica, de personal de seguridad o realizar gestiones para comisionamiento de Personal Policial.

slb *eff*



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

■ Área Social

➤ Procesos de notificaciones y verificaciones

Promotores Sociales

Ing. Alma Gabriela Samudio Cardozo
Lic. Joanna Mariza Ortigoza Arguello

Los procedimientos utilizados desde el área social, con relación a notificaciones por morosidad, verificaciones ocupacionales entre otros son:

Notificaciones: conforme a instrucciones recibidas de la Encargada de la Dirección de Agencias Regionales, resultante de una reunión vía zoom con todos los Jefes de Agencias, comunicó que se realice notificaciones masivas a todos los Proyectos a partir del 15 de cada mes. El procedimiento que se realiza es imprimir el Listado Maestro Situación de Vto. Por Proyecto, para luego seleccionar conforme a los meses de atrasos, el criterio que se tiene en cuenta va de 1 mes de atraso en adelante.

Se ingresa en Modulo de Cartera de Préstamos, menú Adjudicación, Proyecto Adjudicatario, seleccionar adjudicatario y agregar, inmediatamente se ingresa la fecha y posterior el tipo de reclamo, luego se confirma, se carga, se edita la dependencia e imprime en 2 copias del mismo tenor, 1 para entregar en el Proyecto y el otro como acuse del recibido. Consecutivamente se carga la observación en el estado de cuenta, se confecciona una planilla sistematizada adjuntando al memorando la notificación y se remite vía encomienda a Casa Central, comunicando a instancia de la Dirección de Agencias Regionales y esta a su vez a la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario.

Para realizar la carga y generar la notificación los funcionarios autorizados son: Lic. Eliana Cabrera – Jefa, Lic. Héctor Báez- Cajero Titular y Ing. Ecóloga Humana Alma Samudio- Promotora Social y Cajera Suplente.

Verificación Ocupacional: se realiza verificación ocupacional cada 6 meses, en los proyectos donde se recaudan o en caso puntual que cuente con algún tipo de rescisión a modo de conocer si ocupa o no la vivienda.

Además se realiza verificaciones puntuales conforme a pedidos de la Dirección General Social y de la Unidad de Transparencia en los Programas de FONAVIS y VYÁ RENDA, comunicando a la instancia de la Dirección de Agencias Regionales y esta remite a su vez a la dependencia solicitante.

Seguimiento en ambos casos: se realiza vía telefónica mediante mensajes o llamadas, se carga el seguimiento de las notificaciones y verificaciones en los estados de cuentas.

Par realizar ambas actividades, se llena la orden de trabajo Individual.

Los Procesos en estado judicial, en cuanto a rescisión por mora, por no ocupación y la participación que tiene la Agencia Regional en dicho proceso es en los siguientes casos:

Esta Agencia realiza la solicitud de rescisión de contrato por mora o por no ocupación remitiendo a la Dirección de Agencias Regionales, está a la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario y por último para su proceso correspondiente a la Dirección General Jurídica y Notarial.

- En cuanto a solicitud de adjudicación o re adjudicación de viviendas, consultamos como canalizan dichas documentaciones a Casa Central, describiendo como sigue:

Los postulantes acuden a la Agencia Regional, se completa un formulario de inscripción adjuntando los documentos y remite a través de un memorando vía encomienda a Casa Central.

En caso de actualización se solicita al postulante sus documentaciones y se remite a Casa Central, a fin de anexar al expediente generado.

JL *2ff*



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- Conocimiento de la Ley N° 5.638-16 de Fomento de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Decreto Reglamentario N° 3.317 de fecha 10-02-2020, para evacuar consultas, dudas a los interesados en acceder a dicho programa.

En caso del Programa Mi Primera Vivienda, la solicitud con los documentos se recepciona, se verifica, se folia y se procede a enviar a través de un memorando para que Casa Central le de ingreso a través de mesa de entrada, mientras tanto al postulante se le provee de forma provisoria una copia con el sello de recibido de la Agencia Regional, al retornar el comprobante de ingreso con número de expediente, se comunica vía telefónica al postulante para que se acerque a retirar.

No contamos con autorización en el Módulo de Mesa de Entradas debido a que en el momento que inicio el procedimiento tuvimos inconvenientes técnicos con la fibra óptica.

3. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y USO DE COMBUSTIBLE

Chofer: No cuentan personal específicamente para el cargo.

Asignación de Vehículo: la camioneta asignada es CHEVROLET, con Chapa OCH, código RASP N° E-0003327, la asignación se realiza por medio de una Orden de Trabajo pre impreso y numerado, procediendo al llenado de los datos del vehículo, conductor autorizado, destino, días de la misión, hora estimada de la misión, consumo estimado. Etc.

Utilización de Combustible: se pide vía memorando a la Dirección de Área, específicamente para trabajos puntuales o conforme al cronograma de actividades, teniendo en cuenta el kilometraje a recorrer y la cantidad de consumo del vehículo por cada 100 km.

- Situación edilicia de la Agencia Regional (Alquiler, monto vigencia). Procedimiento para la presentación de la factura para el pago de Alquiler, Servicios: Luz, Agua e internet.

Situación Edilicia: construcción antigua, filtraciones en varias partes, en reiteradas ocasiones se desplomo la loza, paredes con humedad, espacio reducido, no se cuenta con infraestructura inclusiva, tal es así que hubo inconvenientes con un personal contratado con discapacidad, ya que el mismo se moviliza en silla de ruedas sin acceso a las necesidades básicas, pasando por circunstancias incomodas, tanto él como los funcionarios de esta Agencia que tuvieron la predisposición de ayudarlo, sin embargo, no pudo ser posible su permanencia por no contar con infraestructura adecuada (sanitario – rampa, marcación de entrada y salida).

La situación mencionada se comunicó en fecha 26 de agosto 2021, por memorando MAVI8 N° 525/2021 que no se cuenta con infraestructura inclusiva, está prevista la mudanza a un nuevo local para la quincena del mes de diciembre.

Oficina alquilada: Contrato N° 059-19, monto total Gs. 52.800.000 anual, con vencimiento al 15 de diciembre 2021. Se cuenta con contrato para un nuevo local, el mismo se encuentra a la espera de la firma de la Máxima autoridad por el periodo de 3 años.

Procedimiento para pago: se solicita el pago anticipado, establecido por contrato procediendo a la presentación de la nota de solicitud de pago anexando factura original, copia de cédula, copia de pago de IPS, copia de CCT y copia del formulario fis y fip, procediendo a la elaboración del memorando adjunto a los documentos citados, se remite a la Dirección de Agencias Regionales para darle ingreso a mesa de entrada.

Vigencia: a partir del 16 de diciembre del 2019 hasta el 15 de diciembre 2021.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Los servicios de Energía Eléctrica Privada (CLYFSA), se solicita mediante memorando el pago de la factura a la Dirección de Agencias Regionales y esta a su vez remite al área financiera, para efectuar el pago directo al proveedor, se emite el recibo de dinero en concepto de cancelación de factura crédito, para ser procesado por el Dpto. de Tesorería.

El servicio de ESSAP no se recepciona la factura en esta Agencia, el encargado de Dirección Administración de Bienes y Servicios (DABYS) es quien retira la factura y debe solicitar el pago correspondiente.

EL servicio de COPACO no se recibe ni se genera la solicitud de pago, dicho procedimiento se efectúa en la Casa Central.

Observación N° 3– Falta personal de seguridad y de limpieza

1. No se cuenta con personal de seguridad, por memorando MAVI8 N° 408/20 de fecha 31 de agosto 2020, se solicitó a la comisaría 3º Centro para coordinar el resguardo y seguridad de la oficina para la apertura, el cierre y el depósito, hasta la fecha sin respuesta sobre la solicitud realizada.
2. Desde la apertura de esta Agencia periodo 2010, no se cuenta con personal de limpieza, los funcionarios efectúan una contribución para el pago de limpieza (2 veces por semana).

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Villarrica, de personal de seguridad o realizar gestiones para comisionamiento de Personal Policial.

Observación N° 4– Espacio reducido sin acceso inclusivo

No se cuenta con infraestructura inclusiva, por ende no existen condiciones básicas para que una persona con capacidades diferentes pueda desenvolverse de manera a cumplir con las tareas asignadas.

El recinto de Caja se halla compartido con otros funcionarios, se visualiza que en el mismo lugar se encuentra instalado el reloj marcador, debiendo todos los funcionarios ingresar para la marcación de sus respectivas entradas y salidas.

Recomendación: Realizar el reordenamiento del sector Caja a fin de contar con un espacio de mayor seguridad y privacidad, atendiendo a la importancia de sus funciones

4. PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS, CRITERIOS UTILIZADOS PARA SOLICITUD DE HORARIOS EXTRAORDINARIOS Y ADICIONALES

No se genera actualmente solicitud de viatico, el criterio utilizado para horas extras son para cumplir con trabajos de campo, como ser notificaciones y verificaciones.



**TAVAPY NEMOHENDA,
OGA'APO HA TEROKHA
Ministerio
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Agencia Regional N° 8 de Villarrica, Año 2021													
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ingresos en Caja	22.926.704	32.594.922	32.983.660	41.381.773	20.503.399	39.624.838	84.818.462	29.904.828	21.771.139	31.788.489	0	0	379.815.725
Egresos													
Servicios Personales													
Salario	21.100.000	21.100.000	21.100.000	21.100.000	21.100.000	23.600.000	21.100.000	21.100.000	21.100.000	21.100.000	0	0	213.500.000
Bonificaciones y Gratificaciones	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.900.000	0	0	23.400.000
Remuneración Extraordinaria	0	0	0	177.791	651.820	576.000	1.169.246	3.179.064	2.088.891	3.102.442	0	0	10.945.254
Remuneración Adicional	0	0	0	418.033	1.004.599	634.546	1.171.503	1.063.826	1.223.025	0	0	0	5.515.532
Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler Sede Regional	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	0	0	22.000.000
Góndolas													0
Servicios no Personales													
Energía Eléctrica (ANDE)	0	0	0	223.000	437.000	0	116.000	121.000	81.00	183.000	0	0	1.080.000
Servicio Agua (ESSAP)	1.623.014	0	719.466	382.819	0	623.168	283.061	353.971	0	0	0	0	3.985.499
Servicio Internet, Línea baja COPACO	173.380	176.980	199.120	0	365.300	180.580	195.700	198.580	203.525	192.640	0	0	1.885.805
Total Gastos	27.296.394	25.676.980	26.418.586	26.701.643	27.958.719	30.014.294	28.435.510	30.416.441	29.715.441	29.678.082	0	0	282.312.090
Saldo	-4.369.690	6.917.942	6.565.074	14.680.130	-7.455.320	9.610.544	56.382.952	-511.613	-7.944.302	2.110.407	0	0	97.503.635

Fuente: SINARH – SICO

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

5. VISITA A ALGUNOS PROYECTOS HABITACIONALES

Relevamiento de Datos Localidad: Iturbe - Departamento: Guaira

Programa "Vivienda Económicas"

Proyecto Iturbe Lote 7

Empresa Constructora: AGROMAQ Insumos y maquinas

Nombre del Proyecto: Iturbe – Lote 7

Localidad: Iturbe

Departamento: Guaira

LPN Nº: 003/11

Fecha de contrato: 04/08/11

Cantidad de Viviendas: 50 UBH + 2D

Fecha de inicio: 16/09/2011

Avance: 88.81%

Monto de Contrato: Gs. 3.747.500.000

Monto total del anticipo pagado: Gs. 1.873.750.000

Estado: Rescindido

Fecha de visita al proyecto: 24/11/21

El proyecto se encuentra en total estado de abandono, algunas viviendas se encuentran invadidas y la mayoría ya fue rapiñada, ya no cuentan con puertas, ventanas y en la mayoría de los casos sin artefactos sanitarios

Según respuesta al memorando DIAT 101-2021 de fecha 04/10/2021, la DGTE informó que la rescisión de contrato fue por causas atribuibles a la empresa

El mayor problema con que se encuentra este proyecto y hasta la fecha no pudo ser subsanado es que el terreno no fue transferido a favor del MUVH, esto hace que el contrato no pueda ser cerrado por no poder disponer del mismo.

No cuenta con disponibilidad para el año 2022.



Vista de las viviendas invadidas

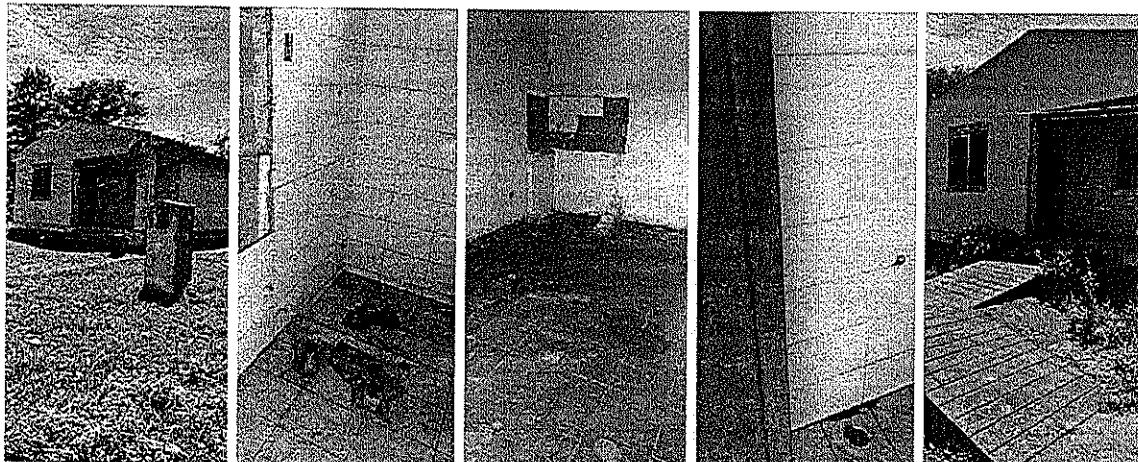


*Jef
Off*



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



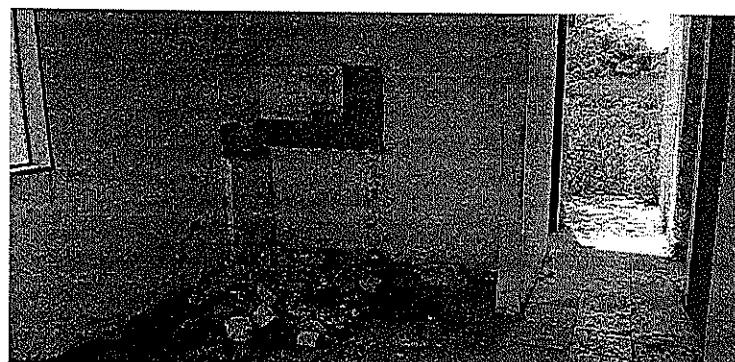
Viviendas rapiñadas



Vista general del proyecto



Estado total de abandono



Vista de las viviendas rapiñadas

[Handwritten signatures]



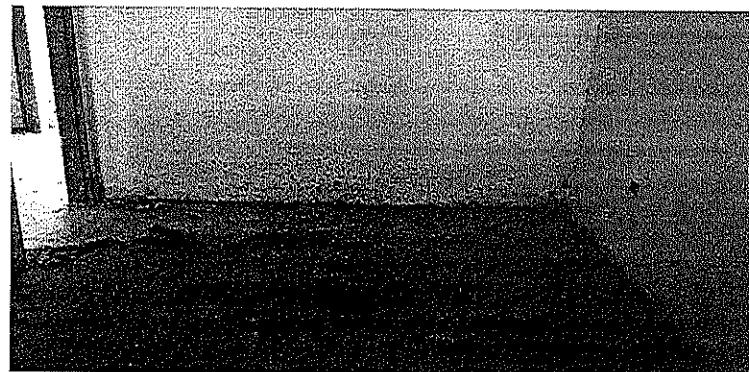
TAVAPY ÑEMOHENDA
OGA'APO HA TEKOHA
Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

0003085

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



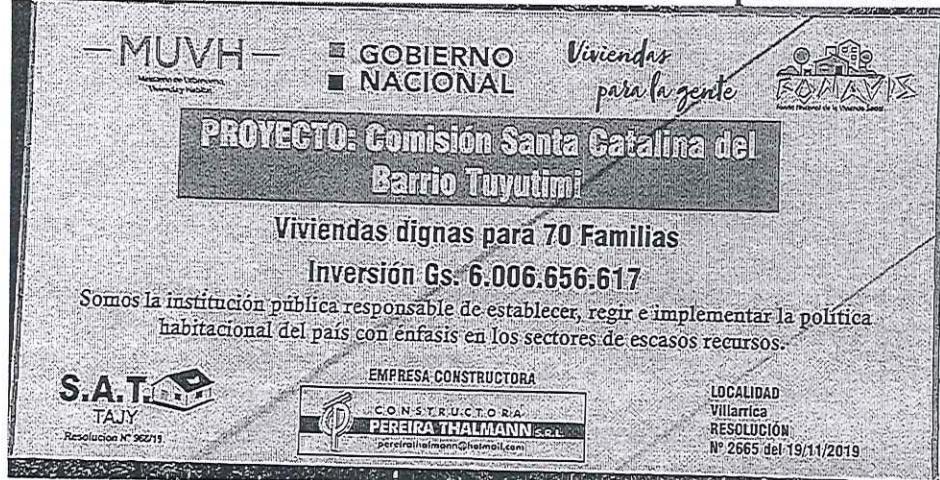
[Handwritten signatures]



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto Santa Catalina- Programa FONAVIS
Barrio Tuyutimi – Localidad: Villarrica –Dpto.: Guaira



SAT: TAJY

Empresa Constructora: Pereira Thalmann S.R.L.

Programa: FONAVIS

Nombre del Proyecto: Comisión Santa Catalina del Barrio Tuyutimi

Localidad: Villarrica

Departamento: Guaira

Cantidad de Viviendas: 70 UBH + 2D

Estado: Culminado

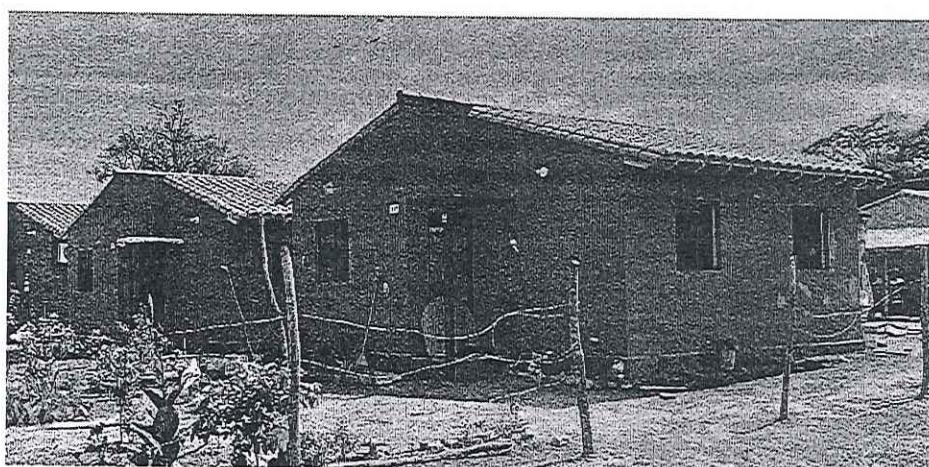
Resolución: N°: 2665 del 18/11/2019

Monto de Contrato: Gs. 6.006.656.617

Fecha de visita al proyecto: 24/11/21

El proyecto se encuentra culminado y totalmente habilitado

En conversación con algunos beneficiarios nos han comentado que personal de la empresa Constructora se presentaron en las viviendas para realizar cambios en las cañerías de desagüe cloacal, este trabajo aparentemente hizo que los patios se llenaran de agua servida, que también acarrea mucho olor ya que vienen de la cámara séptica y el pozo ciego

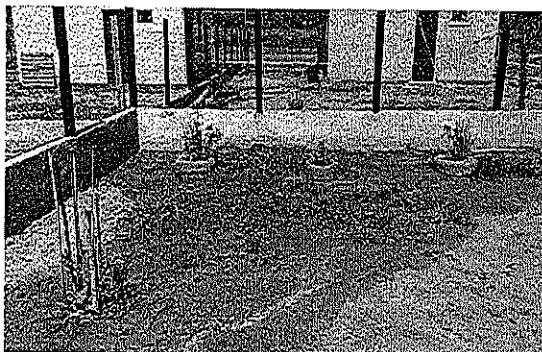


JW eff

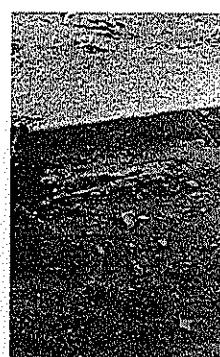
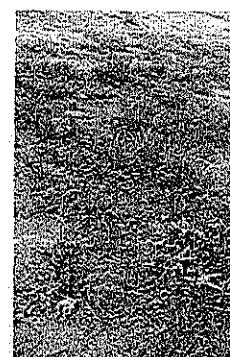
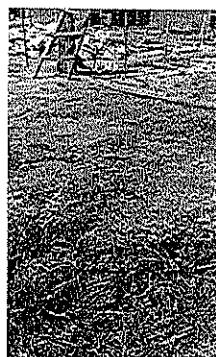
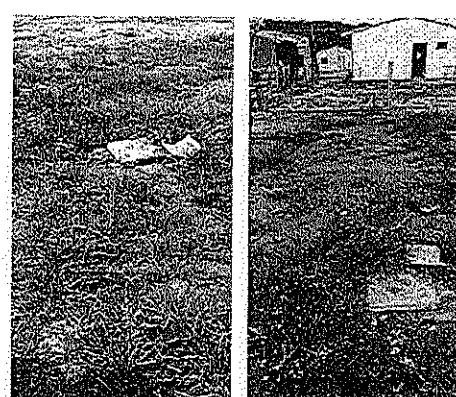
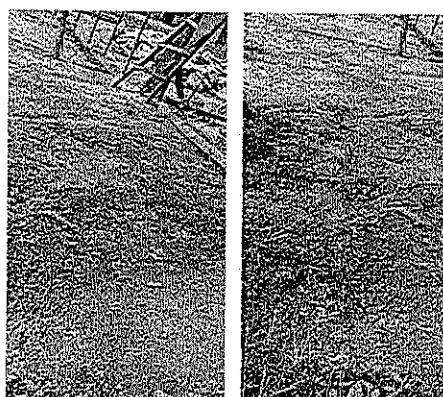


Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

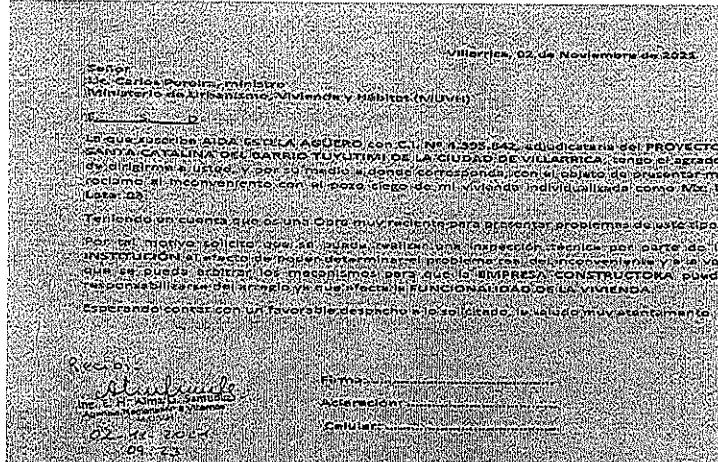
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



Vista de los patios de las viviendas afectadas



Nota presentada por la beneficiaria de la Manzana II Lote 3 presentando el reclamo del inconveniente con el pozo ciego y solicitando una inspección técnica, a fin de subsanar el problema





Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Proyecto ITACUA
DISTRITO DE VILLARRICA-DPTO. GUAIRA**

Empresa Constructora: "NAD CONSTRUCTORA"

Representante Legal: Arq. Nicolás Amarilla Díaz – C.I. N° 922.868.-

Modalidad: Construcción de Viviendas (UBH+2D) (56.8 m²) + Construcción de Viviendas (UBH+2D) para discapacitados (59.00 m²).-

Proyecto: LPN N° 007/14 – Construcción de 100 Viviendas – ID N° 279.262

Contrato de Obra N°: 071/14

Fecha Firma de Contrato: 18/12/14

Cantidad de Viviendas: 100

Plazo de Ejecución: 150 días

Fecha de Acta de Inicio: 26/01/2015

Acta de Recepción Provisional: 23/11/2015

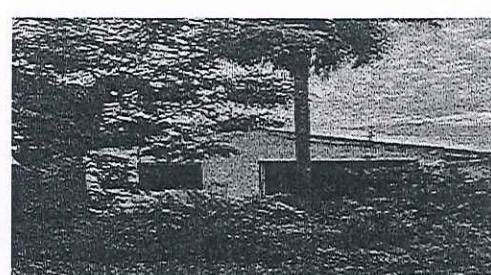
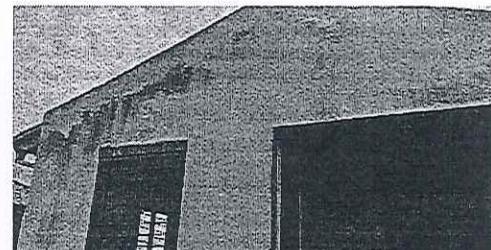
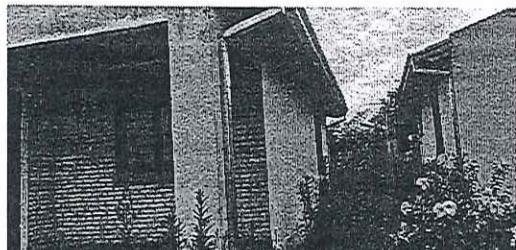
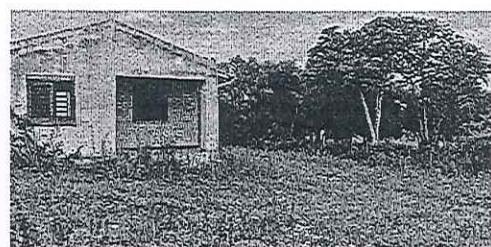
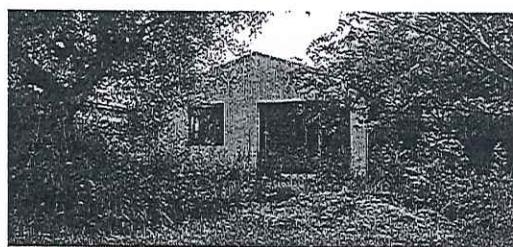
Acta de Recepción Definitiva: 10/05/2016

El proyecto ya fue terminado en el año 2016, de las 100 (cien) viviendas construidas, 83(ochenta y tres) viviendas son las que tienen cuentas habilitadas y las mismas se encuentran habitadas por los adjudicatarios.

Las 17 (diecisiete) viviendas restantes según memorando DIDI 612/2021 de fecha 31/08/2021, se informa que corresponde aguardar que concluyan los trámites relativos a las escrituras rectificadorias para definir los linderos de los lotes (informe de la Dirección Gral. de Desarrollo Inmobiliario en respuesta al MDIAT 095/2021 de fecha 16/09/2021)

También se pudo ver que las 17 viviendas se encuentran abandonadas, con malezas, dando mal aspecto a nuestro proyecto

Viviendas sin adjudicación hasta la fecha



eff



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

LOTES DE RESERVA INVADIDOS - VILLARRICA-

Proyecto : DAP-70- Villarrica

Manzana:A

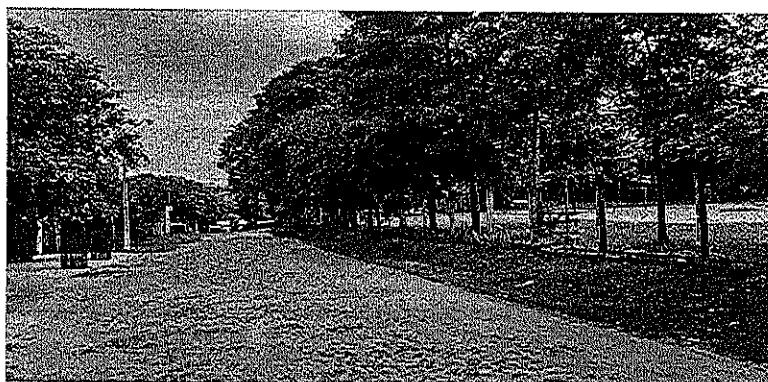
Lotes: 6-7-8-9-10-11y 12

Actualmente se utiliza como plaza y cancha con solicitud de usufructo por la Comisión Vecinal San Miguel Expediente N° 12569/14

En la administración de la Ingeniera Soledad Núñez se procedió a la revocación del usufructo del inmueble, informando a través de nota oficial a la Comisión Vecinal sobre la decisión tomada por la Máxima Autoridad

En fecha 17/11/2020 por memorando MAVI8 N°540/20 se remitió el informe sobre la construcción del muro y cercado perimetral en los lotes y se solicitó intervención de la Institución.

Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVI8 N° 213/21 de fecha 28/04/2021



gff eff



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto : D -VR-001- Espinillo -Villarrica

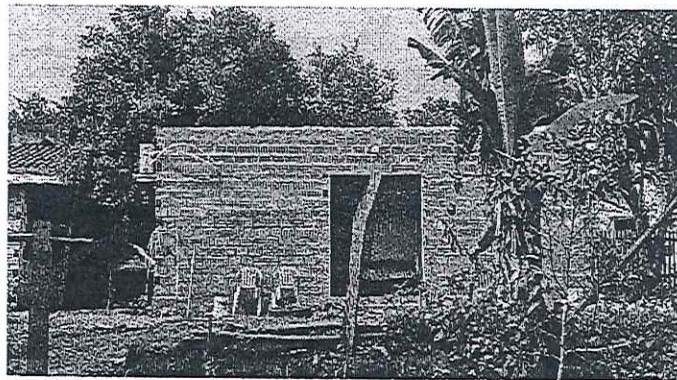
Manzana: A

Lotes: 51

Construcción de vivienda realizada por la Sra. Elisa Romero sin autorización, denuncia realizada y remitida a la casa central

El terreno no figura en el listado maestro por ser de reserva, en fecha 26/05/2020 a través del memorando MAVI8 Nº 241/20 se remitió informe solicitando intervención de la Institución

Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVI8 Nº 213/21 de fecha 28/04/2021



Proyecto : D -VR-001- Espinillo -Villarrica

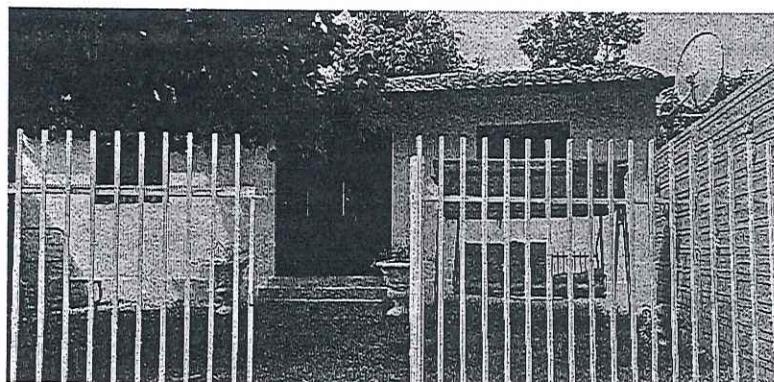
Manzana: C

Lotes: 26

El terreno con construcción nueva y muralla perimetral, se vendió en varias oportunidades por los ocupantes irregulares

Sin solicitud de adjudicación

Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVI8 Nº 213/21 de fecha 28/04/2021



[Handwritten signatures]



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto : D –VR-001- Espinillo -Villarrica

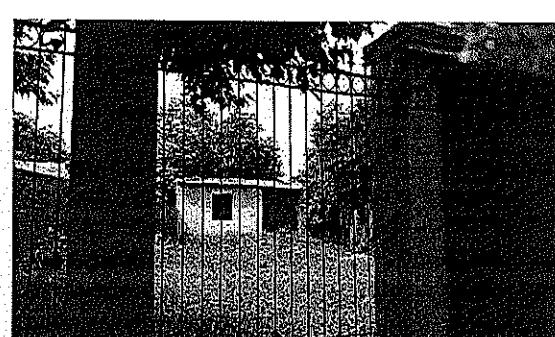
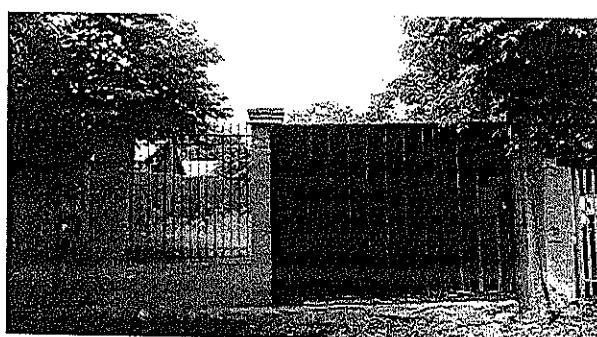
Manzana: C

Lotes: 27

El terreno con una construcción precaria y muralla perimetral, ocupada por el Sr. Héctor Anibal Caceres Ramírez y familia

Sin solicitud de adjudicación

Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVI8 Nº 213/21 de fecha 28/04/2021



Proyecto : D –VR-001- Espinillo -Villarrica

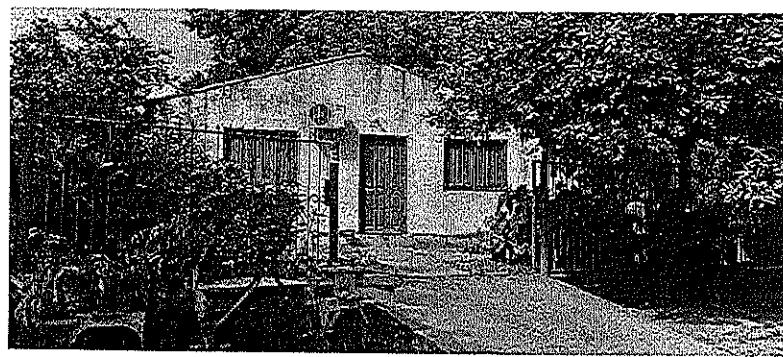
Manzana: C

Lotes: 24

El terreno con una construcción habitada por el solicitante Sr Miguel Ángel Claridge, el mismo renuncio a viviendas económicas Nº de Expediente 16161/12

El terreno no figura en el maestro por ser de reserva

Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVI8 Nº 213/21 de fecha 28/04/2021



[Handwritten signature]



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto : D -VR-001- Espinillo -Villarrica

Manzana: C

Lotes: 25

El terreno con una construcción y muralla perimetral

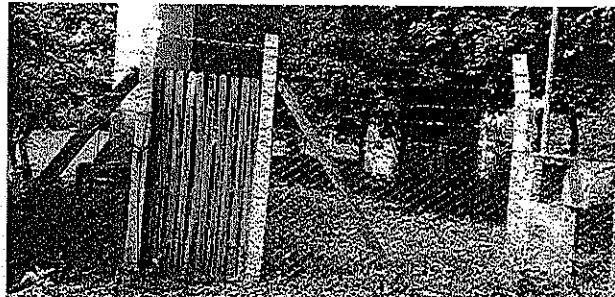
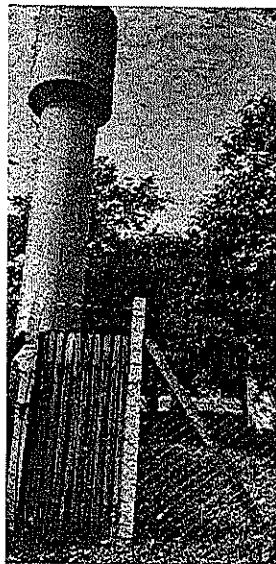
Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVIS Nº 213/21 de fecha 28/04/2021



Proyecto : D -VR-001- Espinillo -Villarrica

Terreno de reserva, con el tanque, pozo y caseta de agua

Datos obtenidos de la Agencia Regional de Villarrica – MAVIS Nº 213/21 de fecha 28/04/2021



[Handwritten signatures]



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria Especial Agencias Regionales
Relevamiento de Datos Localidad: Villarrica
Local de la Agencia



Oficina de la Encargada de la Agencia Regional



Área de caja, se encuentra en la misma oficina de la encargada



Área Social



Funcionarios de la Sede

C.P. Cynthia Lorenz Da Silva
Auditoría Financiera

[Signature]
Cynthia Lorenz Da Silva
Jefe Dpto. Control de Proyecto
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO

TRABAJO: Auditoria Especial a la Agencia Regional de Coronel Oviedo.	CÓDIGO: IAE 003/21
DIRECTIVO RESPONSABLE: Agencia Regional de Coronel Oviedo: Abg. Jorge Luis Sanabria Santacruz.	DESTINATARIO: Lic. Carlos Alberto Pereira, Ministro

***OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y emitir opinión e informe sobre el manejo de control interno en cada Agencia Regional sobre el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones legales, normativas y regulaciones aplicables.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar la participación en la ejecución de las obras en los diferentes proyectos habitacionales que están en zona de la Agencia Regional.
- Analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los proyectos elegidos aleatoriamente.
- Efectuar inventario de proyectos que están dentro del área de acción de la Agencia
- Verificar el cumplimiento de las obras en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos
- Evaluar la estructura organizacional de la Agencia Regional.
- Verificar registro de entrada y salida de funcionarios.
- Analizar la parte edilicia o sede de la Agencia Regional.
- Analizar la cartera morosa de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual de la Agencia Regional.
- Analizar el correcto uso del vehículo y utilización del combustible.
- Cualquier otra situación que surja durante la ejecución de los trabajos de auditoría.

PROCEDIMIENTOS:

- Aplicar Cuestionario de Control Interno a través de un Acta a las Agencias Regionales.
- Solicitar informes en relación a los datos recabados de la Agencia Regional a las dependencias administrativas del Ministerio.
- Analizar los datos obtenidos de las Agencias Regionales.
- Verificar aleatoriamente los proyectos de los diferentes programas ejecutados en el área de influencia.

ALCANCE: Comprende el periodo enero a noviembre de 2021

OFF

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

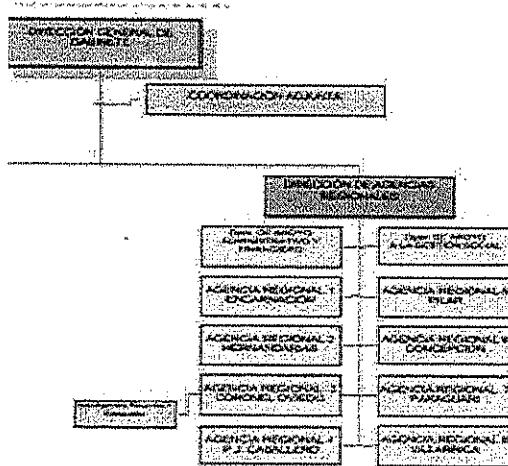
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Conclusiones

1. ORGANIGRAMA

La estructura orgánica de la Dirección de Agencia Regionales actualmente funciona según el Organigrama Estructural SENAVITAT aprobado por Resolución N° 3030 del 27/11/2015 y las siguientes resoluciones modificatorias N° 2490-16, 337, 394, 407, 2023 y 2686 de 2017, 1548 de 2019, 826 de 2020.

Por Decreto N° 1144 de fecha 18/01/2019 se aprueba la estructura orgánica del MUVH en la que se crea la Dirección General de Agencias Regionales que depende directamente del ministro, unidad jerárquica que no funciona como tal en la estructura del Ministerio, actualmente funciona en materia a la estructura organizativa de la SENAVITAT y depende directamente de la Dirección General de Gabinete.



2. MANUALES DE FUNCIONES

Resolución N° 826/20 de fecha 1 de junio 2020, por la cual se modifica y se amplía los términos del Anexo de la Resolución N° 1548 del 10 de setiembre de 2019, que aprueba el formato N° 62 de Manuales de Perfiles de Cargos y Funciones, Ampliando las Funciones de la Dirección General de Agencias Regionales y de Agencias Regionales.

ANEXO
Resolución N° 826 de fecha 1 de julio de 2020

ESTÁNDAR:		GOBIERNO NACIONAL		Paraguay de la gente	
FORMATO N°:		MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
DEPENDENCIA:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	FORMATO N°:	02	NIVEL DE AUTORIDAD	Categorico <input checked="" type="checkbox"/> Administrativo <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL CARGO:	Jefe de la Agencia Regional	OBJETIVO DEL CARGO	Administra la agencia y representar a la institución en la región geográfica que le corresponde y aplica los mismos procedimientos que la dirección de administración de recuperación de cartera en lo que respecta a cobros.		
DEPENDENCIA:	Agencia Regional	RESPONDE A:	Operativo <input type="checkbox"/>		
SUPERVISA A:		RESPONDE A:			
1. Cajero	Dirección General de Agencias Regionales				
2. Funcionarios dependientes de la Agencia Regional a su cargo					
3					

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

3. AGENCIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

La Agencia Regional de Coronel Oviedo funciona como Jefatura de Departamento que depende directamente de la Dirección de Agencias Regionales y esta a su vez de la Dirección General de Gabinete.

A continuación, se eleva nómina de funcionarios de la estructura auditada con sus respectivos Cargos:

Dirección General de Gabinete			
Nombre y Apellido		Cargo	
Lic. Angélica Rocío Segovia		Directora General	
Dirección de Agencias Regionales			
Abg. Laura Ortiz Bento		Encargada de Despacho	
Agencia Regional de Coronel Oviedo			
Nº	Nombres y Apellidos	Cargos s/ Entrevista	Cargos s/ Módulo de RRHH
1	Abg. Jorge Luis Sanabria Santacruz	Jefe Interino	Jefe Interino
2	Lic. Blanca Victoria Jara Ramírez	Cajera Titular	Cajera
3	Lic. Sonia Isabel Varela Sanabria	Cajera Suplente	Profesional I
4	Sra. Ninfa Soledad Dure Rolon	Secretaria	Auxiliar Administrativo
5	Sr. Patricio Mendoza Vega	Promotor Social	Promotor Social
6	Sr. Ramón Rigoberto Melgarejo Acha	Promotor Social	Técnico
7	Prof. Edgar Arístides Cristaldo Mendoza	Promotor Social	Promotor Social
8	Lic. Pedro Giménez González	Promotor Social	Profesional I
9	Sr. Edgar Miguel Ángel Ramírez Sosa	Asistente Administrativo	Asistente Administrativo
10	Sr. Juan Ubaldo Benítez Alcaraz	Asistente Administrativo	Promotor Social
11	Lic. Juliana Sugasti de Guillen	Asistente Administrativo	Profesional I
12	Lic. Mabel Liliana Garcete Machuca	Asistente Administrativo	Asistente Administrativo
13	Abg. Oscar Aníbal Centurión Ayala	Asesor Jurídico	Profesional I

Fuente: entrevista, Módulo RRHH

La Dirección General de Auditoria Interna, a través del equipo auditor ha realizado una serie de consultas en relación a las funciones específicas de cada funcionario que lleva adelante la representatividad del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat en el quinto departamento de la República del Paraguay.

Es preciso señalar que la Agencia Regional de Coronel Oviedo, tiene la cantidad suficiente de funcionarios en las áreas administrativa, social y Jurídica, no así para chofer, personal de limpieza y en el área técnica, a efectos de cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Institución.

⌘ Área Técnica

No se cuenta con profesional técnico (Arquitecto o Ingeniero) para la verificación de las obras.

Relación de la Dirección General Técnica y la ejecución de los diferentes programas de la institución con la Agencia Regional.

No existe relación directa, se canaliza a los pedidos a través de la Dirección de Agencias Regionales.

Ofp

3

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Conforme a la Resolución N° 482 del 19 de mayo de 2020, establece en el art. 1º) Encomendar a las Agencias Regionales, específicamente la asignación de las siguientes funciones:

*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:*

Art. 1º) ENCOMENDAR a las Agencias Regionales dependientes de la Dirección General de Agencias Regionales, a realizar el relevamiento de datos de las obras de la institución que se encuentren en su jurisdicción, asignándoles específicamente las siguientes funciones:

- Visitar las obras licitadas y no licitadas que se hallen dentro de los Departamentos que abarca cada Agencia Regional, para hacer una verificación de los trabajos realizados por los contratistas o prestadores de servicio, según el caso;
- Registrar la presencia o no de operarios en la obra y la aplicación de medidas de higiene y seguridad correspondientes;
- Recabar informes del avance de obras, por parte de los residentes o fiscales;
- Verificar la tenencia del libro de obras;
- Asentir cualquier observación relevante.

Art. 2º) ENCARGAR a la Dirección General de Agencias Regionales, la realización de un calendario de visitas periódicas a las diversas obras ejecutadas en los Departamentos bajo su jurisdicción, debiendo elevar un informe quincenal de los datos recabados en las obras.

En concordancia a lo dispuesto más arriba y teniendo en cuenta la Resolución N° 826/20, por el cual se modifica y amplia los términos del Anexo formato N° 62 del Manual de Cargos y Funciones, se realizaba de forma quincenal la visita a obras, en este momento se encuentra suspendida por instrucciones recibida, el mismo señalo que por memorando de la Dirección de Agencias Regionales de fecha 04/08/2021, quedo paralizada la función encomendada.

Observación N° 1- Incumplimiento de funciones conforme a la Resolución N° 482/20

1. Incumplimiento del art. 1º) de la Resolución N° 482/2020, dicha falta se debe a la limitación de provisión de combustible por parte de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
2. Falta de personal para cubrir los cargos de chofer, personal de limpieza y profesional técnico a efectos de cubrir todas las áreas y obtener mayores resultados.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.

3. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE LA AGENCIA REGIONAL.

Los proyectos administrados por la Agencia Regional son: Viviendas Económicas (verificación ocupacional, notificación y cobranza), Viviendas Sociales de FONAVIS, Programa CHE TAPIY Programa Vy'a Renda, Programa de Pueblos Originarios y Programa FONCOOP, en estos últimos se efectúa acompañamiento a los funcionarios de Casa Central para la verificación ocupacional y en ciertas ocasiones entrega de Subsidio a los beneficiarios.

Se efectuó consultas sobre otras gestiones realizadas desde la Agencia Regional, respecto a las Certificaciones de Obras, Calificación Provisoria y Calificación Definitiva, realiza la Dirección General Técnica, hoy por hoy realizan entrega de subsidios y calificación definitiva de subsidios del Programa FONAVIS.

■ Área Administrativa – Financiera

➤ Proceso de cobranza en la Regional de Cnel. Oviedo

Cajero Titular: Lic. Blanca Jara

Off

4

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Cajera Suplente: Lic. Sonia Varela

Entrega de Fondos: el Jefe Interino procede a la entrega de la llave de la caja metálica que posee el fondo fijo de Gs. 1.000.000, la misma se encuentra resguardada en un escritorio llaveado.

Apertura de Caja: se efectúa a las 08:00, la responsable ingresa con su usuario y contraseña, se efectúa el conteo físico de los valores para cargar en el Módulo de Cartera de Préstamos, menú Caja opción apertura – cierre, confirmar.

Cobro de Cuota: se ingresa en el Módulo de Cartera de Préstamos, opción Caja menú mantenimiento a fin de visualizar su estado de cuenta, se carga el número de cédula o Código de Proyecto - cobro de cuotas, opción Caja – agregar, se carga los datos citados más arriba y se guarda e imprime el recibo de dinero en 3 copias, 1 es para el adjudicatario y 2 se envía para Casa Central.

De no contar con sistema o problemas con la impresora, se procede a confeccionar Recibo Oficial en forma manual, otorgando el original al adjudicatario y remitiendo el duplicado y triplicado a la Central.

Cierre de Caja: se realiza a las 15:00, se procede al conteo y carga de los valores, se genera listado de transacciones por lugar de pago y el listado para el Seguro Asepasa se carga la recaudación del día más el fondo fijo, una vez ingresado los datos, el sistema arroja el Formulario de Arqueo de Caja, posteriormente la responsable confecciona las boletas de depósitos, trasladándose conjuntamente con el chofer y el custodio policial a la sede del Banco Familiar, al regresar se genera el asiento contable, se imprimen en 3 copias el Formulario de Arqueo de Caja, 2 copias de asiento contable, 2 de listado de transacciones y 1 del listado de Seguro Asepasa.

Depósito: el depósito se realiza en el día, se confecciona 2 boletas ambos cargo Banco Familiar; uno destinada para recaudación en la cuenta del MUVH Cta. Cte. 1161733 y el segundo en la cuenta de la Aseguradora Asepasa Cta. Cte. 1016073, lo realiza la cajera conjuntamente con el chofer y el custodio policial trasladándose hasta el Banco.

Elaboración de informe y remisión de documentos: se elabora a través de un memorando informando sobre la cobranza realizada, agregando los siguientes originales: Boletas de Depósitos, Recibos de Pago, Formulario de Arqueo de Caja, proforma de Asiento Contable y Listado de Transacciones por Lugar de Pago, posteriormente se remite vía encomienda a Casa Central.

Las copias que quedan para el archivo de esta Agencia son: copia del acuse del recibido, Formulario de Arqueo de Caja, una planilla detallando las boletas de depósito y el monto.

Observación Nº 2– Transportador de Caudales

No cuentan con transportador de caudales, el traslado de la recaudación se realiza en el vehículo conducido por un funcionario conjuntamente con la cajera y el custodio policial comisionado a esta Agencia.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Coronel Oviedo, de personal de seguridad o realizar gestiones para comisionamiento de Personal Policial.

* Área Social

➤ Procesos de notificaciones y verificaciones

Promotores Sociales

Sr. Edgar Ramírez

Sr. Juan Benítez

Lic. Juliana Sugasti

Lic. Mabel Garcete

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Los procedimientos utilizados desde el área social, con relación a notificaciones por morosidad, verificaciones ocupacionales entre otros son:

Notificaciones: conforme a instrucciones recibidas en forma verbal de la Encarga de la Dirección de Agencias Regionales, comunicó que se realice las notificaciones atendiendo que contamos con área administrativa (Cartera) y realizamos cobranza de Proyectos, generalmente a partir del 15 de cada mes.

El procedimiento que se efectúa es imprimir el Listado Maestro Situación de Vto. Por Proyecto, para luego escoger conforme a los meses de atrasos y el criterio que se tiene en cuenta va de 3 meses de atraso en adelante.

Se ingresa en el Módulo de Cartera de Préstamos, menú Adjudicación, Proyecto Adjudicatario, seleccionar notificación y agregar, se ingresa la fecha y posterior el tipo de reclamo, inmediatamente se confirma, se guarda, quedando en el historial del estado de cuenta que se realizó la notificación, se imprime en 2 copias del mismo contexto, 1 para entregar en el Proyecto y el otro para el recibido con el acta impreso al dorso.

Se confecciona un memorando describiendo el Proyecto con el listado de adjudicatarios notificados, se anexan las notificaciones realizadas, se folia y se remite vía encomienda a Casa Central, comunicando a instancia de la Dirección de Área y esta a su vez al Departamento de Recuperación de Cartera a fin agregar a los legajos de los adjudicatarios.

Para realizar la carga y generar la notificación con el acuse del acta, los funcionarios autorizados son: Lic. Sonia Varela – Cajera Suplente, Lic. Blanca Jara- Cajera Titular y Sra. Ninfa Dure- Asistente Administrativa y Cajera Suplente.

Verificación Ocupacional: se realiza verificación ocupacional conforme a necesidad y por pedido para casos puntuales, además del acompañamiento a los compañeros de Casa Central (Dirección General Social) según soliciten.

Se utiliza un formulario denominado Ficha de Verificación Ocupacional y Relevamiento Socioeconómico, una vez realizada la verificación y en caso que posea cuenta habilitada, se efectúa la carga en Modulo Inventario de Vivienda el cual arroja de forma automática la observación en el estado de cuenta, para luego proceder a enviar a Casa Central, por memorando anexando la ficha mencionada más arriba.

Cabe resaltar que además se realizan verificación documental, verificación de Obra, Acta de Verificación in Situ de empresas constructoras.

Par realizar dichas actividades, se llena la orden de trabajo Individual realizando en el horario laboral.

- Los Procesos en estado judicial, en cuanto a rescisión por mora, por no ocupación y la participación que tiene la Agencia Regional en dicho proceso es en los siguientes casos:

En algunos casos se realiza la solicitud de rescisión de contrato por mora o por no ocupación remitiendo a la Dirección de Área, está a la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario y por último para su proceso correspondiente a la Dirección General Jurídica y Notarial. Además, está en algunas ocasiones remite notificaciones prejudiciales a efectos de notificar.

- En cuanto a solicitud de adjudicación o Re adjudicación de viviendas, consultamos como canalizan dichas documentaciones a Casa Central, describiendo como sigue: los interesados acuden a la oficina se elabora una nota dirigida a la Máxima Autoridad, especificando a que Proyecto desea ingresar, adjuntando los documentos y se remite a través de un memorando vía encomienda a la Dirección de Agencias Regionales y esta le da ingreso por mesa de entrada, enviando el comprobante de número de expediente, contactando vía llamada para que el postulante se acerque a retirar.

En caso de actualización se solicita al postulante sus documentaciones y se remite a Casa Central, a fin de anexar al expediente generado.

Lff

JMK

6

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- Conocimiento de la Ley Nº 5.638-16 de Fomento de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Decreto Reglamentario Nº 3.317 de fecha 10-02-2020, para evacuar consultas, dudas a los interesados en acceder a dicho programa.

En caso del Programa Mi Primera Vivienda, se recepciona la solicitud y se da ingreso por mesa de entrada, habilitada en el Modulo Seguimiento de Expediente menú Mesa de Entrada Regional – Entrada expedientes, otorgando el comprobante con número de expediente al interesado, luego se procede a enviar con la caratula y los documentos mencionando en el listado de documentos que se remite a Casa Central.

Los funcionarios autorizados para utilizar el Módulo de Expedientes a fin de ingresar la solicitud son: Abg. Jorge Luis Sanabria y Ninfa Dure.

4. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y USO DE COMBUSTIBLE

Chofer: No cuentan personal específicamente para el cargo.

Asignación de Vehículo: la camioneta asignada es CHEVROLET, modelo 2013, con Chapa EAH 544, código RASP Nº E-0002768, la asignación se realiza por medio de una Orden de Trabajo pre impresos y numerado, procediendo al llenado de los datos del vehículo, conductor autorizado, destino, días de la misión, hora estimada de la misión, consumo estimado. Etc.

Utilización de Combustible: se pide vía memorando a la Dirección de Área, específicamente para trabajos puntuales o conforme al cronograma de actividades, teniendo en cuenta el kilometraje a recorrer y la cantidad de consumo del vehículo por cada 100 km.

Observación Nº 3 – Falta encargado de Transporte

Se ha visualizado que cuentan con una importante cantidad de funcionarios que realizan las mismas tareas, habiendo áreas no cubiertas como por ejemplo la de transporte, se cuenta con vehículo asignado a la Agencia, sin embargo requieren de un chofer para cubrir las necesidades y a su vez exista un responsable del bien patrimonial

Recomendación: Establecer niveles de responsabilidad y descripción de funciones de los componentes del plantel de funcionarios de la Agencia Regional de Coronel Oviedo.

**5. SITUACIÓN EDILICIA DE LA AGENCIA REGIONAL
(ALQUILER, MONTO VIGENCIA). PROCEDIMIENTO PARA LA
PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PARA EL PAGO DE
ALQUILER, SERVICIOS: LUZ, AGUA E INTERNET**

Situación Edilicia: estructura no inclusiva, espacio reducido teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios en total 13 (trece).

Local Alquilado: Contrato Nº 003/20, monto total Gs. 60.000.000, con vencimiento al 31 de agosto 2022.

Vigencia: a partir del 01 de setiembre del 2020 hasta el 31 de agosto 2022.

Off *JL*



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Se cuenta con un terreno propiedad del MUVH, ubicado entre las calles Tuyuti esquina Yegros, habiendo presentado en reiteradas ocasiones la solicitud de la propuesta de edificación, según memorando ACO3 Nº 763/18.

Procedimiento para pago: pago mensual de Gs. 2.500.000 IVA incluido, se elabora un memorando anexando nota de solicitud de pago, factura original, copia de cédula, cumplimiento tributario y se remite todos los documentos citados a la Dirección de Agencias Regionales para darle ingreso por mesa de entrada.

Seguridad: se cuenta con personal de seguridad policial, comisionado hasta el 31 de diciembre 2021 quien custodia desde la apertura hasta el cierre del local, además de acompañamiento para realizar el depósito. Se solicitó la continuidad del comisionamiento, según memorando ACO3 Nº 906/2021.

El servicio de energía eléctrica (ANDE), se solicita mediante memorando anexando la factura y remitiendo a la Dirección de Agencias Regionales.

No se cuenta con el servicio de ESSAP, contamos con moto bomba propiedad de la locataria.

EL servicio de COPACO, no se recibe ni se genera la solicitud de pago, el procedimiento se realiza en la Casa Central.

Observación Nº 4 – Espacio reducido en el sector caja

El sector Caja se encuentra compartido entre un espacio y otro, tal es así que estos deben transitar por ese perímetro para llegar al segundo salón, dejando vulnerable y sin privacidad para precautelar los valores.

Recomendación: Realizar el reordenamiento del sector Caja a fin de contar con un espacio de mayor seguridad y privacidad, atendiendo a la importancia de sus funciones

Procedimientos de asignación de viáticos, criterios utilizados para solicitud de Horarios Extraordinarios y Adicionales

No se genera actualmente solicitud de viatico, tampoco se realiza trabajos fuera del horario laboral, por ende no se realiza horas extras ni adicional.

Ofy

JH



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Agencia Regional N° 3 de CORONEL OVIDEO - AÑO 2021												
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Diciembre	Total	
Ingresos en Caja	10.741.926	54.573.504	27.241.140	238.686.776	258.168.187	203.112.176	99.240.376	76.363.985	52.438.291	53.306.000	1.073.872.361	
Egresos												
Servicios Personales												
Salario	48.200.000	48.200.000	48.200.000	48.200.000	48.200.000	48.200.000	48.200.000	48.200.000	51.000.000	49.700.000	0	
Bonificaciones y Gratificaciones	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.205.000	2.205.000	3.600.000	3.600.000	486.300.000	
Remuneración Extraordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.210.000	
Remuneración Adicional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pasajes y Vítáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Alquiler Sede Regional	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	25.000.000	
Combustible												
Servicios no Personales												
Energía Eléctrica (ANDE)	0	1.090.000	353.000	335.000	329.000	227.000	162.000	0	123.000	0	2.619.000	
Servicio Agua (ESSAP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Servicio Internet, Línea baja COPACO	60.280	50.423	87.210	89.114	77.919	160.016	78.965	66.338	129.784	0	887.259	
Total Gastos	52.860.280	53.940.423	53.240.210	53.222.210	53.104.919	53.218.114	53.227.016	52.983.965	57.289.338	55.929.784	0	539.016.259
Saldo	-42.118.354	633.081	-25.999.070	185.464.566	204.950.073	150.007.257	46.013.360	23.380.020	-4.851.047	-2.623.784	0	534.856.102

Fuente: SINARH - SICO

John

OFG

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

6. ALGUNOS PROYECTOS HABITACIONALES VISITADOS

**Departamento: Caaguazú
Proyecto “Calle Hovy – Lote 2”**

Datos del Proyecto:

Programa: Viviendas Económicas

Nombre del Proyecto: “Calle Hovy”

Localidad: Coronel Oviedo

Departamento: Caaguazú

Empresa Constructora: Ing. Roberto Chávez

Llamado: 003/11

Fecha de contrato: 04/08/2011

Cantidad de Viviendas: 100 familias

Monto de contrato original: Gs 6.687.293.525

Estado: culminado

Fecha Inicio de obra: 3/10/2011

Fecha Recepción Provisoria: 7/09/2012

Fecha Recepción Definitiva: 11/01/2013

Fecha de visita al proyecto: 25 y /26/11/21

Proyecto culminado y totalmente habitado, de las 100 viviendas, 65 viviendas son las que están adjudicadas y ya tienen cuentas habilitadas o sea están abonando por sus viviendas. Las 35 viviendas restantes se encuentran en proceso de verificación documental a cargo de la Agencia Regional de Cnel. Oviedo.

En varias ocasiones, la Agencia Regional N°3 ha procedido al pedido y verificación documental de los ocupantes irregulares del proyecto

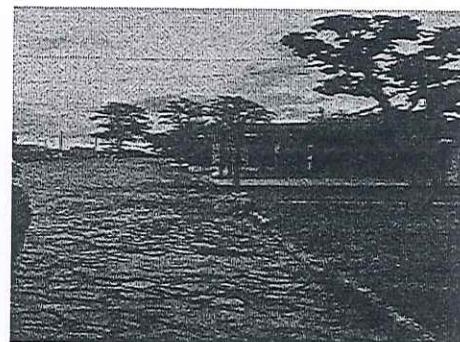
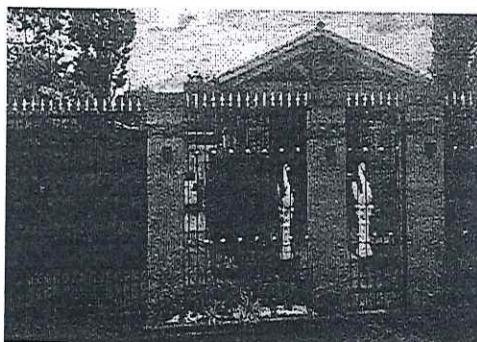


Vista del Acceso al Proyecto

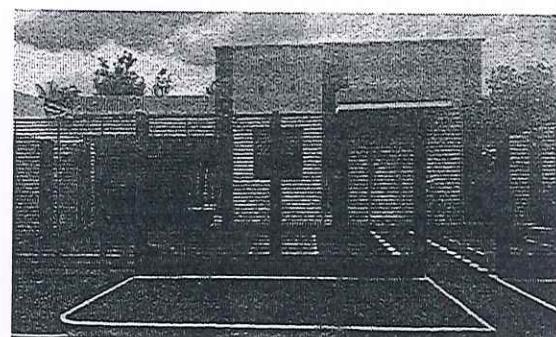
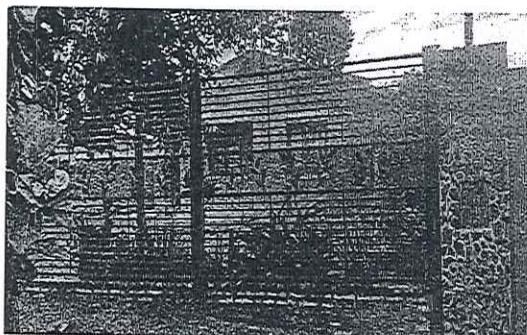


Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

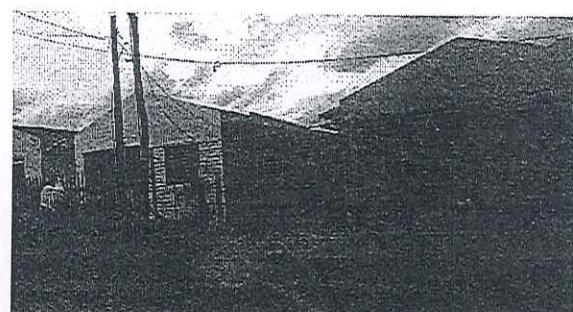
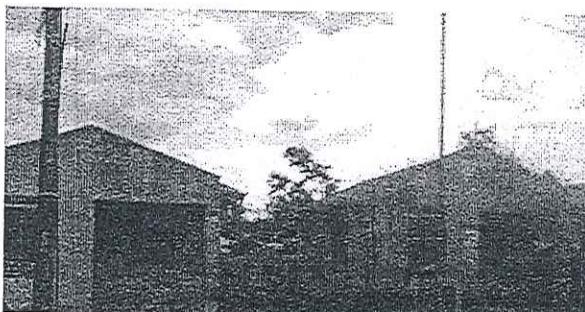
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



Vista de las viviendas y de la calle



Vista de algunas viviendas



Vista de viviendas sin adjudicación

Chf

JLW



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

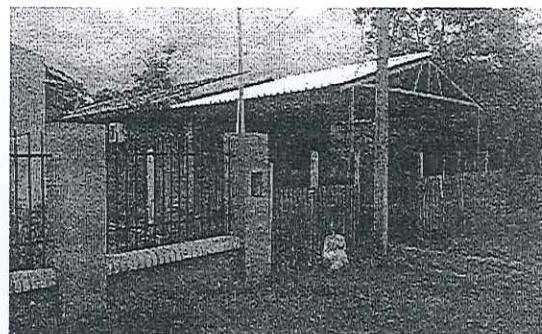
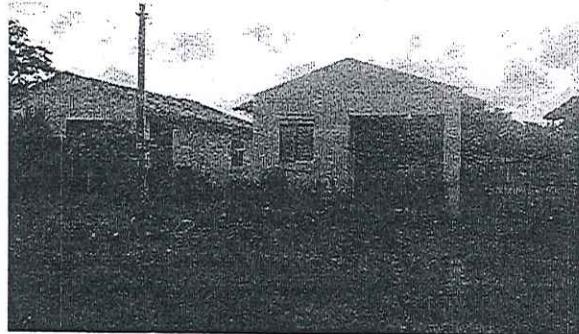
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Proyecto “Calle Hovy 2 – Lote 4”

Datos del Proyecto:

Programa: Viviendas Económicas
Nombre del Proyecto: “Calle Hovy 2”
Localidad: Coronel Oviedo
Departamento: Caaguazú¹
Empresa Constructora: M&M Construcciones
Llamado: 019/11
Nº de contrato: 013/12
Cantidad de Viviendas: 60 familias
Tipología: UBH+2
Monto de contrato original: Gs 4.030.907.000
Estado: Paralizado
Fecha Inicio de obra: 3/08/2012
Avance de obra: 55.86 %
Fecha de visita al proyecto: 25 y /26/11/21

Viviendas totalmente invadidas, los mismos ya terminaron las viviendas
Según respuesta de la DGTE al memorando DIAT Nº 101/21 de fecha 4/10/2021 de esta Dirección: Se debe determinar si los ocupantes serán los beneficiados o se debe solicitar el desalojo para un nuevo llamado de terminación de las obras. No cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2022.



Vista de las viviendas

QF

FB

12

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Proyecto BLOQUES DE DEPARTAMENTOS
Distrito de Cnel. Oviedo – Dpto. Caaguazú – Lote 11**

Empresa Constructora: La Fortaleza

Modalidad: Construcción de Viviendas Económicas

Proyecto: LPN N° 009/14

Contrato de Obra N°: 103/14

Cantidad de Viviendas: 24 departamentos

Fecha de Acta de Inicio: 24/08/2015

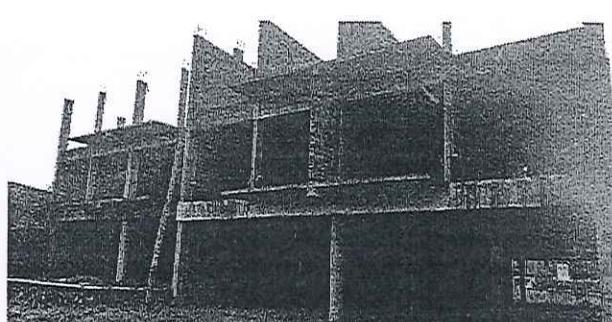
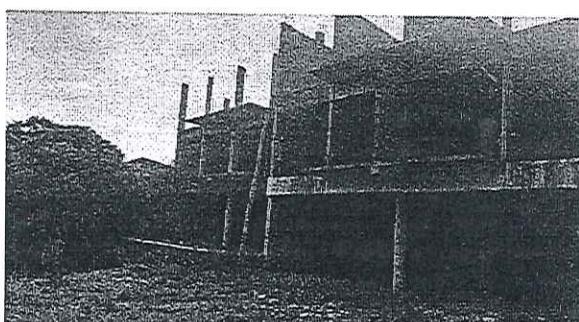
Avance de obras: 26.49%

Observaciones: La obra se encuentra rescindida por Resolución N° 223 de fecha 23/02/2021, con un avance de 26.49%, obra totalmente abandonada

Según respuesta de la DGTE al memorando DIAT N° 101/21 de fecha 4/10/2021 de esta Dirección, se aguarda finiquito de juicio sucesorio, para la reactivación de la obra

No se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2022

Actualmente se pueden observar los daños en la construcción debido al abandono y a la humedad



Vista de la fachada posterior de la obra



Vista de parte del terreno y el entorno

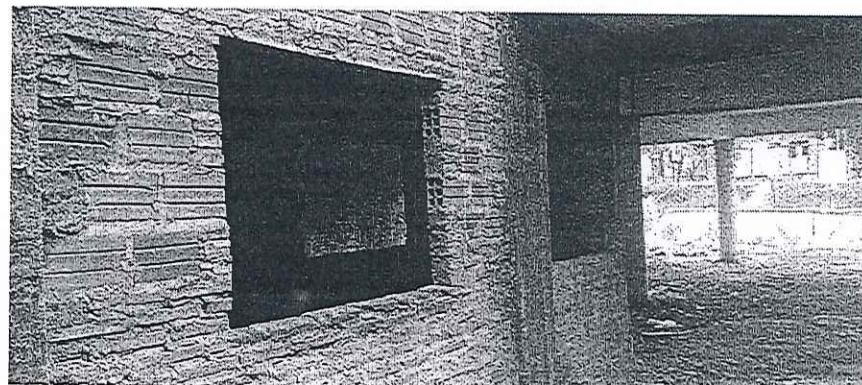
eff

JW

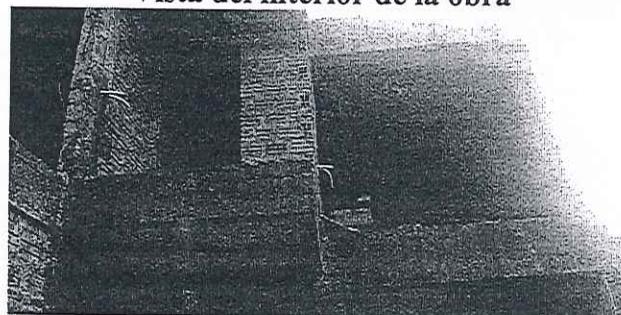


Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



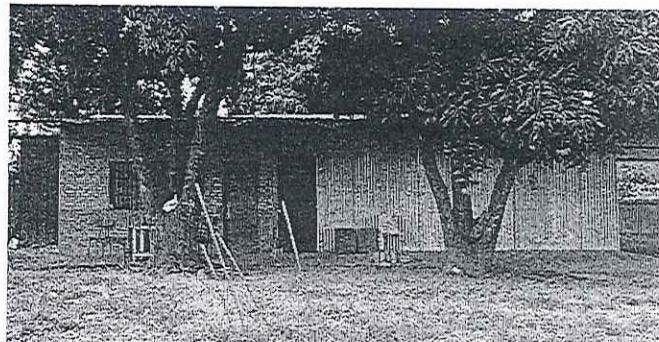
Vista del interior de la obra



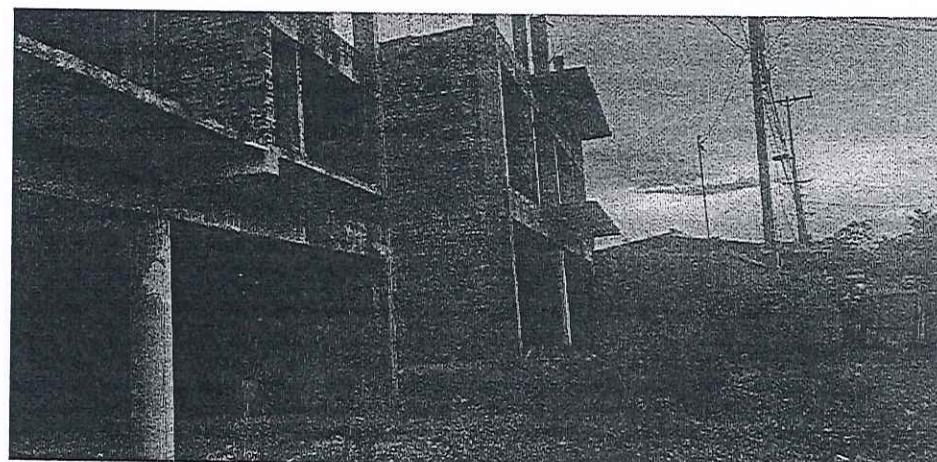
Vista de la estructura



Tanque de agua



Obrador



Fachada frontal

OPP
JAS

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat

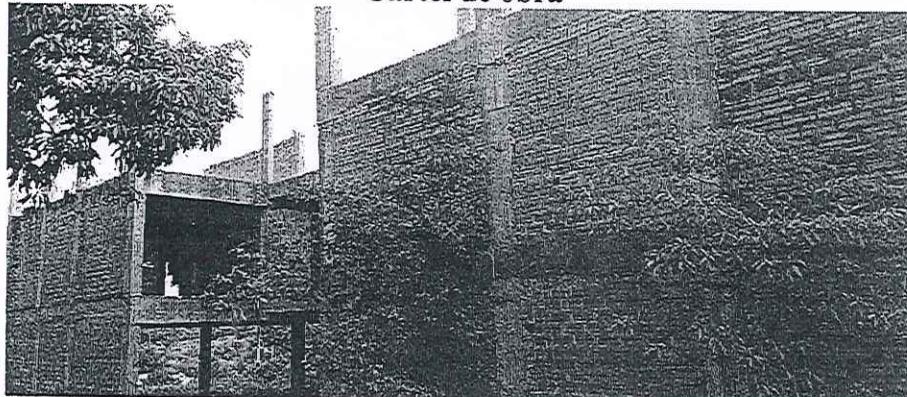


Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

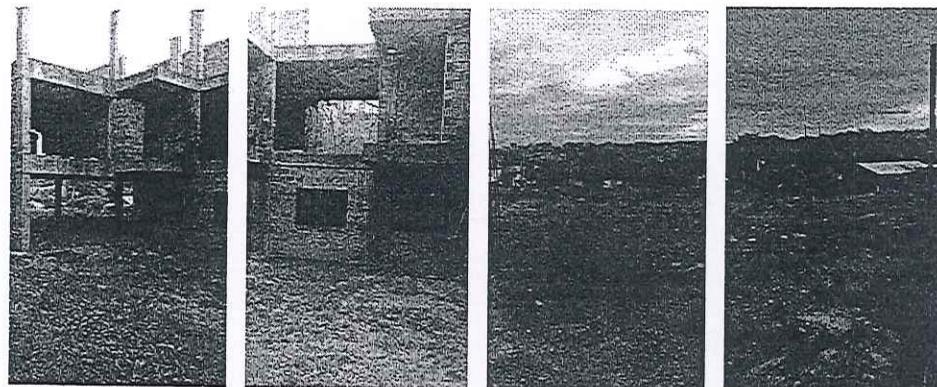
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



Cartel de obra



Vista de la estructura



Vista de la estructura y de los alrededores

Qff

JL



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Terreno de reserva -Local recuperado
Proyecto CCOR/K-OR-002-
CARTERA CEDIDA OGA RAPE S.A.**

Localidad : Cnel Oviedo

Cta Cte. Ctral Nº: 21-0169-01

Ubicación: Avda Tuyuti e/ Yegros

Dimensiones del terreno: 10 m x 40 m = 400 m²

En conversacion con funcionarios de la institución, nos informaron que en varias oportunidades, desde el año 2012, ya fue solicitado la reparación de la vivienda a fin de ser utilizada para oficina de la Agencia Regional N° 3 de Cnel Oviedo, sin tener respuesta alguna. Según M ACO3 0493/18, se reitera el pedido de la construccion del local propio que permitiria:

- 1º - Asegurar el bien inmueble
- 2º - Ahorro considerable de gastos de alquiler

En el Memorando DDPH 073-2018 de fecha 17/05/2018 , de la Dirección de Desarrollo de Proyectos Habitacionales a la Dirección Gral. Técnica se remite la propuesta de oficina Regional



Off

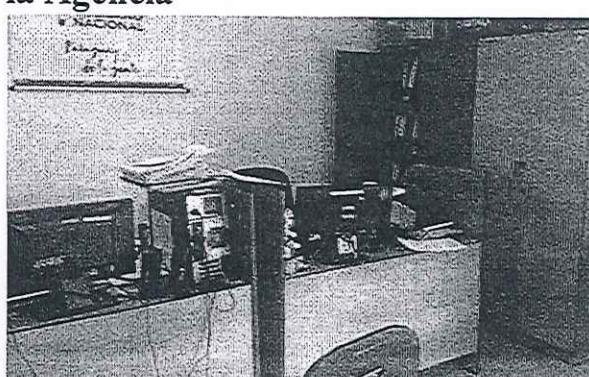
JW



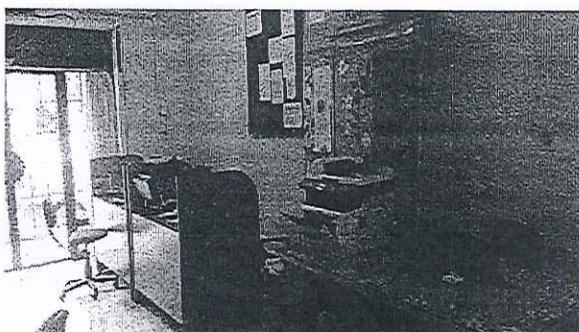
Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Relevamiento de Datos Localidad: Coronel Oviedo
Local de la Agencia**

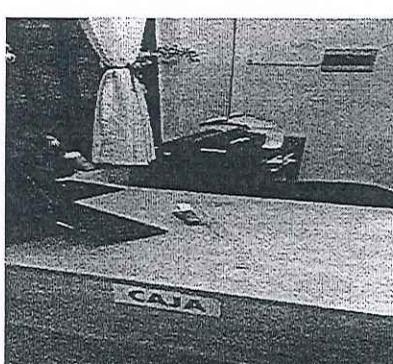
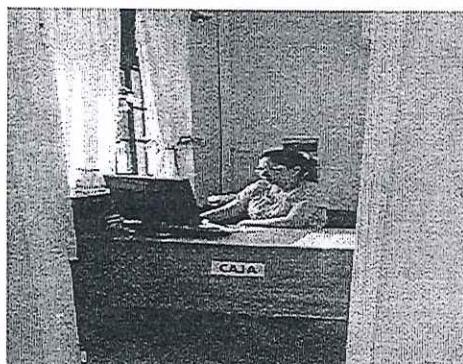


Acceso y área de atención al público



Funcionarios de Auditoria en la regional

Acceso y área social



Área de Caja



Funcionarios de la Sede

C.P. Cynthia Lorena Da Silva
Auditoría Financiera
MUvh

Jefe Dpto. Control de Proyecto
Dirección de Auditoría Técnica
MUvh

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO

TRABAJO: Auditoria Especial a la Agencia Regional de Hernandarias	CÓDIGO: IAE 003/21
DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Alberto Vera Barrientos	DESTINATARIO: Lic. Carlos Alberto Pereira, Ministro

*OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y emitir opinión e informe sobre el manejo de control interno en cada Agencia Regional sobre el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones legales, normativas y regulaciones aplicables.

*OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar la participación en la ejecución de las obras en los diferentes proyectos habitacionales que están en zona de la Agencia Regional.
- Analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los proyectos elegidos aleatoriamente.
- Efectuar inventario de proyectos que están dentro del área de acción de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento de las obras en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos
- Evaluar la estructura organizacional de la Agencia Regional.
- Verificar registro de entrada y salida de funcionarios.
- Analizar la parte edilicia o sede de la Agencia Regional.
- Analizar la cartera morosa de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual de la Agencia Regional.
- Verificar el correcto uso del vehículo y utilización del combustible.
- Cualquier otra situación que surja durante la ejecución de los trabajos de auditoría.

PROCEDIMIENTOS:

- Aplicar Cuestionario de Control Interno a través de un Acta a la Agencia Regional.
- Solicitar informes en relación a los datos recabados de la Agencia Regional a las dependencias administrativas del Ministerio.
- Analizar los datos obtenidos de la Agencia Regional
- Verificar aleatoriamente los proyectos de los diferentes programas ejecutados en el área de influencia.

ALCANCE: Comprende el periodo enero a noviembre de 2021.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Conclusiones

AGENCIA REGIONAL DE HERNANDARIAS

La Agencia Regional de Hernandarias funciona como Jefatura de Departamento que depende directamente de la Dirección de Agencias Regionales y esta a su vez de la Dirección General de Gabinete.

1 - NÓMINA DE FUNCIONARIOS

Dirección General de Gabinete			
Nombre y Apellido		Cargo	
Lic. Angélica Rocío Segovia		Directora General	
Dirección de Agencias Regionales			
Abg. Laura Ortiz Bento		Encargada de Despacho	
Agencia Regional de Hernandarias			
Nº	Nombres y Apellidos	Cargos s/ entrevista	Cargos s/ Módulo de RHH
1	Lic. Alberto Daniel, Vera Barrientos	Jefe Agencia Regional	Jefe de Agencia Regional
2	Lic. Elvio, Benítez Cardozo	Área Administrativa, Cajero suplente	Profesional 1
3	Lic. Rubén, Ramírez Benítez	Área Social	Profesional 1
4	Lic. Amado Ramón Rolón	Área Social.	Promotor Social
5	Lic. Antonino, González Colman	Área Social	Promotor Social
6	Abg. Carlos Eliseo, Frascuelli	Área Social - legal	Profesional II
7	Sra. Victoria, Mercado Monzón	Cajera	Cajero
8	Abg. Miguel Amado Rolón Gaona	Chofer	Chofer

Fuente: entrevista, Módulo RRHH

La Dirección General de Auditoria Interna, ha realizado una serie de consultas en relación a las funciones específicas de cada funcionario que lleva adelante la representatividad del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat en el Décimo departamento de la República del Paraguay.

Cabe mencionar que la Agencia Regional de Hernandarias, cuenta con la cantidad de funcionarios idóneos para la ejecución de las tareas administrativas y financieras, a excepción del área técnica que requiere de un profesional (Arquitecto o Ingeniero Civil) a fin de atender las exigencias solicitadas desde la Casa Central, que guarda relación a verificación técnica de obras ejecutadas en dicho departamento.

✚ Área Técnica

La Agencia Regional no cuenta con personal en el área técnica para atender las tareas propias de la Institución.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Relación de la Dirección General Técnica y la ejecución de los diferentes programas de la institución con la Agencia Regional.

Según manifestaciones del jefe de la Agencia Regional, no se tiene relación alguna con los diferentes programas de la Institución a raíz de la descoordinación operativa entre la Casa Central y la Agencia Regional.

En el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución N° 482 del 19 de mayo de 2020, establece en el art. 1º) Encomendar a las Agencias Regionales, específicamente la asignación de las siguientes funciones:

*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:*

Art. 1º) ENCOMENDAR a las Agencias Regionales dependientes de la Dirección General de Agencias Regionales, a realizar el relevamiento de datos de las obras de la institución que se encuentren en su jurisdicción, asignándoles específicamente las siguientes funciones:

- Visitar las obras licitadas y no licitadas que se hallen dentro de los Departamentos que abarca cada Agencia Regional, para hacer una verificación de los trabajos realizados por los contratistas o prestadores de servicio, según el caso;
- Registrar la presencia o no de operarios en la obra, y la aplicación de medidas de higiene y seguridad correspondientes;
- Recabar informes del avance de obras, por parte de los residentes o fiscales;
- Verificar la tenencia del libro de obras;
- Asentar cualquier observación relevante.

Art. 2º) ENCARGAR a la Dirección General de Agencias Regionales, la realización de un calendario de visitas periódicas a las diversas obras ejecutadas en los Departamentos bajo su jurisdicción, debiendo elevar un informe quincenal de los datos recabados en las obras.

En relación a la disposición citada más arriba y teniendo en cuenta la Resolución N° 826/20, por el cual se modifica y amplia los términos del Anexo formato N° 62 del Manual de Cargos y Funciones, la Agencia Regional de Hernandarias venía realizando de manera quincenal (hasta el mes de agosto 2021) la visita a las obras para conocer los trabajos ejecutados por los contratistas o prestadores de servicios, recabando datos del avance y la situación de las viviendas, a efectos de elaborar y remitir el informe con la Planilla de Verificación de Obra a Casa Central, sin embargo, a la fecha por instrucciones recibidas desde la Dirección de Agencias Regionales se ha suspendido dicho acompañamiento, según consta en el memorando sin número de la Dirección de Agencias Regionales de fecha 04/08/2020. El comunicado menciona que se mantuvo una reunión con las áreas afectadas para coordinar los trabajos y a fin de optimizar los recursos, se resolvió visitar las obras cada dos meses por dificultades con la provisión de combustible, además se acordó la posibilidad de que las actas de inicio de obras puedan ser ejecutadas por los funcionarios de las Agencias Regionales, con la perspectiva que la Dirección General Técnica instruya al funcionario para el efecto.

Por otra parte, se efectuó consultas con relación a otras gestiones ejecutadas desde la Agencia Regional, respecto a las Certificaciones de Obras, Calificación Provisoria y Calificación Definitiva, la oficina regional no tiene participación en dichas gestiones por no contar con personal calificado para el área técnica.

Observación N° 1- Incumplimiento de funciones conforme a la Resolución N° 482/20

1. Incumplimiento del art. 1º) de la Resolución N° 482/2020, dicha falta se debe a la limitación de provisión de combustible por parte de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
2. Falta de Profesional Técnico (arquitecto o Ingeniero Civil) para satisfacer las exigencias solicitadas por Casa Central, para obtener mejores logros.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Recomendación: A la Dirección de Agencias Regionales que gestione con las Direcciones generales del Ministerio a fin de Dotar a la Agencia Regional de Hernandarias, de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.

2 – ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE LA AGENCIA REGIONAL

Clasificación de proyectos administrados proveído por la Agencia Regional

Nº	PROYECTO	TOTAL VIV
1	J-CE-001 – KM.11	50
2	J-CE-002 – KM.12 – FORESTAL	100
3	J-CE-003 – KM.12 – FORESTAL	200
4	J-CE-004 – KM. 9 – ACARAY	77
5	J-MG-003 – MINGA GUAZU	215
6	J-PF-001 – PDTE. FRANCO	100
7	72 SALTO DEL GUAIRA	10
8	J-HE-001/2/3 PRIMAVERA	145
9	60 – AREA6 – ITAIPU	1.680
10	J-HE-004 EL TRIGAL I	100
11	J-HE-005 EL TRIGAL II	100
12	J-HE-006 JUAN PABLO II	100
13	J-HE-007 TERMINAL II	397
14	J-HE-008 PUERTA DEL SOL	200
15	J-HE-009 TABACALERA	300
16	J-HE-10 NIÑO JESUS DE PRAGA	269
18	J-CE-005 KM.10 – (paralizadas) CDE	150
19	J-PF-002 – km.8.- PDTE. FRANCO	100
Total		4.293

En cuanto a la consulta sobre si se cuenta un listado de los proyectos ejecutados en el Dpto. de Alto Paraná, según clasificación por estado (culminado, paralizado, rescindido, en ejecución), la Agencia Regional menciona que no cuenta con dichas informaciones, solo accede a información parcial de los listados de los diferentes proyectos a través de los módulos informáticos, en ciertos casos desconocen las obras ejecutadas en su área de influencia por falta de comunicación de los ejecutores de programas desde la central con las Agencias Regionales.

Observación N° 2 - Falta de coordinación y comunicación

Se ha evidenciado la necesidad imperante de que las gestiones u obras ejecutadas en el área de influencia de las Agencias Regionales sean comunicadas con sus pares, a fin de que estos puedan coadyuvar y tener participación dentro de las situaciones presentadas.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Hernandarias, de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.

► Área Administrativa – Financiera

► Proceso de cobranza en la Regional de Hernandarias

Cajero Titular: Sra. Victoria Mercado Monzón
Cajera Suplente: Lic. Elvio Benítez Cardozo.

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Apertura de Caja: realiza la apertura a las 08:00 hs., el jefe procede a la entrega de la caja metálica con llave, el cual se encuentra resguardado en el escritorio llaveado, la cajera ingresa con su usuario y contraseña, se realiza el conteo físico de los valores la suma de Gs. 1.000.000 (un millón) para cargar en el módulo de cartera de préstamos, menú caja, opción apertura, cierre y confirmar.

Cobro de Cuotas: se ingresa en el módulo de cartera de préstamos, opción mantenimiento a fin de visualizar su estado de cuenta, se carga el número de cédula de identidad del adjudicatario, código del proyecto, cobro de cuotas, opción caja, agregar, se carga los datos citados más arriba, se guarda e imprime el recibo de dinero en 3 copias, 1 (uno) para el adjudicatario 1 (uno) para la casa central y 1 (uno) para el archivo de la Agencia Regional.

Cierre de Caja: El cajero ingresa en el Módulo de Cartera, los valores obrantes en caja, en la opción Arqueo de Caja en presencia del jefe de la Agencia Regional o Encargado administrativo, verifica los valores, se imprime el listado de transacciones, el cajero imprime el formulario de Arqueo de Caja que contiene los siguientes datos:

- Valores Obrantes en Caja (cheques y Efectivo)
- Fondo Fijo
- Total, de Recaudaciones
- Total, de Operaciones
- Diferencia de Caja (sobrante o faltante)
- Cantidad de Tickets cobrados
- Cantidad de recibos oficiales

El jefe de la Agencia Regional controla el arqueo de caja, el listado de transacciones, los tickets de pago y recibos oficiales, a los efectos de determinar diferencias.

Posterior al cierre de caja, la empresa de caudales Britimp es la encargada del retiro de la recaudación desde la Agencia Regional de Hernandarias que opera directamente con el Banco Familiar, dicha operatividad se mantiene activa gracias al servicio ofrecido por el Banco, ya que esta agencia actualmente no cuenta con servicio de transportador de caudales contratado por la Institución.

Observación N° 3 – Falta de Personal de Seguridad

La Agencia Regional de Hernandarias no cuenta con personal de seguridad, que permanezca en el local desde la apertura, cierre y depósito de las recaudaciones, a fin de resguardar la integridad física de los funcionarios como los bienes patrimoniales.

Recomendación: Que la Agencia Regional de Hernandarias realice las gestiones ante las instancias administrativas correspondientes a fin de contar con personal de seguridad o el comisionamiento de personal policial para el resguardo de valores.

■ Área Social

➤ Procesos de notificaciones y verificaciones

La Agencia Regional realiza una revisión de todos los proyectos administrados a través del listado maestro y analiza la situación de los adjudicatarios a fin de realizar in situ las verificaciones



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

ocupacionales y la morosidad conforme a los contratos de compra venta de cada programa, ya sea Ley 1.555/00 o viviendas económicas.

Esta Agencia no realiza proceso en estado judicial, lo que se realiza es el listado y solicitud de la rescisión por mora y por no ocupación de los proyectos que administra.

- **Conocimiento de la Ley N° 5.638-16 de Fomento de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Decreto Reglamentario N° 3.317 de fecha 10-02-2020, para evacuar consultas, dudas a los interesados en acceder a dicho programa.**

La Agencia Regional tiene conocimiento de dichas Leyes mencionadas más arriba, a fin de informar las consultas a los postulantes interesados para evacuar las dudas para acceder a dicho programa personalmente, vías telefónicas y email del Jefe Regional de la Agencia que se encuentran en las páginas web.

A la fecha esta Agencia Regional recepcionó 5 (cinco) solicitudes de postulantes del Dpto. de Alto Paraná (Ciudad del Este, Minga Guazú) y Canindeyú (Gral. Francisco Caballero Álvarez - Ex- Puente Kyjha.

Observación N° 4 – Falta de socialización de los programas ofrecidos por el MUVH

Se observó la necesidad de que la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario realice capacitación al Personal de la Agencia Regional sobre el Programa Mi Vivienda para mayor conocimiento y dominio del tema.

Recomendación: Coordinar acciones con la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario a fin de contar con la capacitación requerida sobre el Programa Mi Vivienda

**3 – PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y
UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLE**

Chofer: Abg. Miguel Amado Rolón Gaona

Asignación de Vehículo; La Agencia Regional cuenta con el vehículo ISUZU DIMAX, 4x4, Chapa EAJ 171, motor diesel, año 2018, por cada movimiento del vehículo se genera la autorización por medio de una Orden de trabajo preimpresa y numerado.

Utilización de Combustible; se pide vía Memorando a la Dirección de Agencias Regionales, específicamente para trabajos puntuales o conforme cronograma de actividades, teniendo en cuenta el kilometraje a recorrer y la cantidad de consumo del vehículo por cada 100 kilómetros

Limitaciones al alcance: Se solicitó a la Dirección General de Gabinete y por su intermedio a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios la provisión del listado de transacciones realizadas con las tarjetas magnéticas de combustibles de los meses de enero al 31 de octubre de 2021 con las órdenes de trabajo, sin recibir respuesta, por lo que no podemos emitir una opinión en cuanto al uso del combustible.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

4 - SITUACIÓN EDILICIA DE LA AGENCIA REGIONAL (ALQUILER, MONTO VIGENCIA). PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PARA EL PAGO DE ALQUILER, SERVICIOS: LUZ, AGUA E INTERNET.

Esta Agencia Regional cuenta con local propio, individualizada como Finca N° 29.325 - Lotes 6 y 7 de la Manzana 3, del Proyecto J-HE-001, 002,003 - Barrio Primavera - LIC.1/92.-

En cuanto a la estructura edilicia de la oficina no tuvieron un mantenimiento desde la apertura de la misma en el año 1.990. (ejemplo rajaduras en las paredes internas y externas, filtraciones en los techos, pintura interna y externa, veredas, cerraduras de puertas principales y puertas laterales).

La Agencia Regional no cuenta con personal de limpieza, desde hace 10 años los propios funcionarios han contratado a una señora que se encarga de la limpieza de las oficinas.

Los pagos por servicios de ANDE y COPACO se realiza directamente en Casa Central

Observación N° 5 – Falta de mantenimiento de la estructura edilicia

Se ha observado que la Agencia Regional necesita una pintura general de la oficina, así también mayor iluminación, mantenimiento de las instalaciones eléctricas, como también verificación técnica del techo en general.

Recomendación: Que la Dirección de Administración de Bienes y Servicios realice las gestiones pertinentes a fin de realizar las refacciones necesarias en sede regional de Hernandarias para mejorar las condiciones de infraestructura.

- Procedimientos de asignación de viáticos, criterios utilizados para solicitud de Horarios Extraordinarios y Adicionales

Esta Agencia Regional solicita asignación y utilización de viáticos las veces que requieran la presencia del Jefe Regional a la Casa Central para reuniones u otros tipos de menesteres, como ser el mantenimiento del vehículo asignado a esta Agencia Regional o trabajos fuera de horarios solicitados por Casa Central. La solicitud para trabajos en horario extraordinario y adicional, se realiza conforme pedido que vengan de las diferentes áreas de la Casa Central.

5 BIENES PATRIMONIALES

El Formulario FC03 Inventario de Bienes de la Agencia Regional N° 2, en su mayoría poseen con sus respectivos formularios FC 10 - Inventario individual del periodo 2019, es decir esta desactualizado.

La Agencia Regional solicitó a Casa Central el retiro de Muebles y Materiales en desuso, según Memo M-AHE2-0469/21, sin respuesta hasta la fecha.

Esta Agencia Regional no cuenta con equipos informáticos nuevos en su mayoría datan del año 2010, que constantemente van a casa central para sus reparaciones o mantenimientos ya que los mismos por los años con que cuentan son obsoletos y en constantes apagones queman los discos duros.

PG *ML*
Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Tampoco cuentan con impresoras de alta gama, actualmente utilizan impresoras de carro matricial corto y largo e impresora Láser que están obsoletos y cuando presenta fallas ya no se consigue repuestos.

La Fotocopiadora es obsoleta, ya no cuentan con service y tampoco repuestos si llegan a tener algún problema técnico.

Observación N° 6 – Muebles y equipos a ser dados de baja

- Se ha observado varios bienes patrimoniales que deben darse de baja por el Dpto. de Patrimonio, pedido solicitado por Memorando MAHE3 469/2021
- Se observó la necesidad de un relevamiento general de los muebles y equipos informáticos para dotar de mejor infraestructura a la oficina regional para el cumplimiento de las funciones.

Recomendación: Que la Agencia Regional de Hernandarias realice las gestiones administrativas a fin de coordinar acciones con el Dpto. de Patrimonio de modo a contar con inventario actualizado de muebles y equipos.

6 - LEY DE EXPROPIACION EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA ASIGNADOS AL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)

Se ha verificado algunas fincas, que, según manifestaciones de Jefe Regional, se tratan de terrenos expropiados a favor de la institución, por lo cual al solicitar las leyes que afectan a los terrenos expropiados en Alto Paraná, el encargado, Lic. Alberto Vera, nos proveyó las siguientes leyes:

- Ley 4307, del 27/04/2011
- Ley 2725, del 05/10/2005
- Ley 5405, del 06/04/2015
- Ley 4327, del 26/05/2011
- Ley 4328, del 26/05/2011
- Ley 5137, del 26/05/2011

Limitaciones al alcance: Considerando todas las leyes de expropiación mencionadas, se ha realizado consulta a la Dirección General Jurídica y Notarial (Memorando DGAI N° 353-21), sobre las gestiones legales que corresponda en referencia las leyes de expropiaciones mencionadas, a su vez a la Dirección General de Administración y Finanzas (Memorando DGAI N°349-21) para informar los procesos realizados para el pago acordado entre la Institución y terceros o en su defecto gestiones para la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir la compra y los gastos para trámites de loteamiento, administración, venta y transferencias de los inmuebles expropiado a sus actuales ocupantes y por último a la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario (Memorando DGAI N° 350-21) informar sobre la administración de cartera de las fincas que la Institución ya haya adquirido y pagado, sin recibir respuesta de ninguna de las direcciones generales por lo que no podemos emitir una opinión al respecto.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Leyes de expropiación finiquitadas por el MUVH

Propietarios	Exp. Nº	Ley de expropiación Nº y año	Finca Nº	Asentamiento	Distrito	Situación actual
Banco Paraguayo Oriental (B.P.O)	1055-15 y 29023-14	Ley 4328/2011	3.310 14.251 14.199	Ñande rogará	C. del Este	Transferido a la Secretaría Nacional de la Vivienda y Hábitat en abril del año 2018.-
Alejandrina Chamorro Barreto y Fátima Isabel Talavera Chamorro	23464 - 14	Ley 5137/2013	96	Remansito	C. del Este	La Institución dictó Resolución N° 587 del 27/03/2017 por la cual se autoriza el pago. Transferido a la Secretaría Nacional de la Vivienda y Hábitat en noviembre del año 2017.
Banco de Inversiones del Paraguay (B.I.P)	32816 - 14	Ley 2725/2005	41	Mariscal López	Pte. Franco	Transferido al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat en noviembre del año 2018.

Fuente: Agencia Regional de Hernandarias.

Observación N° 7 – Falta gestión para proceso de transferencia de inmuebles

- Durante las visitas realizadas a los proyectos se ha observado algunas fincas o asentamientos que fueron asignadas a la SENAVITAT, actualmente MUVH a través de leyes de expropiación, de las cuales tres leyes (Ley N° 4328/11, 5137/13 y 2725/05) ya fueron tasadas el valor del inmueble, pagadas y trasferidas a la Institución para la administración de la cartera en los periodos del 2017 y 2018.
- Dentro del cuadro de expropiación, las leyes N° 4307/11, 5405/15, 4327/11 aun no fueron gestionadas por la Institución para iniciar el proceso legal, administrativa, presupuestaria y financiera para el pago y trasferencia del inmueble para la administración de la cartera.

Recomendación:

- Que la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario inicie el trámite de loteamiento y tasación correspondiente, e individualizar a los ocupantes de los lotes a fin de iniciar la ficha social de los mismos y regularizar la ocupación a través de un contrato de compra venta que permita a la Institución generar ingresos en su FF 30.

7 - LOTES DE RESERVA DE PROYECTOS HABITACIONALES DE LA AGENCIA REGIONAL DE HERNANDARIAS

En las verificaciones in situ realizadas a los lotes de reserva de los proyectos habitacionales de la Agencia Regional de Hernandarias hemos constatado que varios están siendo usufructuados por entidades públicas, privadas, comunitarias y religiosas la cual se expone en el siguiente cuadro.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Nº	PROYECTO	MANZ.	LOTE	CONSTRUCCION EXISTE EN EL TERRENO	Ocupación del terreno
1	J-CE-002	VI	103	CAPILLA	CAPILLA SAN SEBASTIAN
2	J-CE-002	VI	104	CAPILLA	CAPILLA SAN SEBASTIAN
3	J-CE-003	1	203	ESCUELA BASICA N° 6.115 AMIGOS DEL LAGO YRENDEY	Escuela Pública
4	J-CE-003	1	204	ESCUELA BASICA N° 6.115 AMIGOS DEL LAGO YRENDEY	Escuela Pública
5	J-CE-003	1	205	ESCUELA BASICA N° 6.115 AMIGOS DEL LAGO YRENDEY	Escuela Pública
6	J-CE-003	1	206	ESCUELA BASICA N° 6.115 AMIGOS DEL LAGO YRENDEY	Escuela Pública
7	J-CE-003	1	207	ESCUELA BASICA N° 6.115 AMIGOS DEL LAGO YRENDEY	Escuela Pública
8	J-CE-003	1	208	ESCUELA BASICA N° 6.115 AMIGOS DEL LAGO YRENDEY	Escuela Pública
9	J-CE-003	12	209	CANCHITA DEL BARRIO TOTALMENTE ILUMINADA	Funciona como área de recreación
10	J-CE-003	12	210	CANCHITA DEL BARRIO TOTALMENTE ILUMINADA	Funciona como área de recreación
11	J-CE-004	I	8	ESCUELA BASICA MADRE TERESA DE CALCUTA KM.9	Edificación de Escuela pública
12	J-CE-004	I	9	ESCUELA BASICA MADRE TERESA DE CALCUTA KM.9	Edificación de Escuela pública
13	J-CE-004	I	10	ESCUELA BASICA MADRE TERESA DE CALCUTA KM.9	Edificación de Escuela pública
14	J-CE-004	I	11	ESCUELA BASICA MADRE TERESA DE CALCUTA KM.9	Edificación de Escuela pública
15	J-CE-004	I	12	ESCUELA BASICA MADRE TERESA DE CALCUTA KM.9	Edificación de Escuela pública
16	J-CE-004	I	13	ESCUELA BASICA MADRE TERESA DE CALCUTA KM.9	Edificación de Escuela pública
17	J-PF-001	1		Capilla del Barrio María Auxiliadora - Pdte. Franco, totalmente edificada y amurallada, ocupa todo el Terreno de Reserva	Construcción de una capilla
18	J-PF-001	2		Cooperativa ASOMCAP, cooperativa del Barrio María Auxiliadora, totalmente edificada, ocupa todo el Terreno de Reserva	Construcción de una Cooperativa
19	J-HE-005	A	1	Vivienda modelo que usan como deposito, de la escuela	Escuela y Colegio
20	J-HE-005	A	2	Aulas en el 1º y 2º piso	Escuela y Colegio
21	J-HE-005	A	3	Aulas en el 1º y 2º piso	Escuela y Colegio
22	J-HE-007	C	13	Garita del pozo del agua	Pozo de Agua de la Villa
23	J-HE-009	XII		El Terreno se utiliza como Canchita del Barrio y se encuentran asentadas familias del asentamiento María Auxiliadora	Funciona como área de recreación

Fuente: Agencia Regional de Hernandarias

Observación N° 8 – Lotes en usufructo

Hemos observado que varios lotes que figuran como reserva, están siendo usufructuados por entidades públicas, religiosas o comunitarias, que se debería de iniciar trámite para la transferencia a los usuarios finales, ya que la Institución no tiene posesión ni dominio por los mismos.

Recomendación: Que la Agencia Regional de Hernandarias realice las gestiones operativas informando a los ocupantes de los lotes a solicitar ante la Institución la transferencia a fin de que los ocupantes de inmuebles puedan contar con la administración de la propiedad

8 - LOTES SOLICITADOS Y OCUPADOS COMO COMPLEJO O QUINTA DENOMINADO SAN MARTÍN

PROYECTO	MANZ.	LOTE	SITUACION DEL TERRENO	OBSERVACIONES
J-HE-001/2/3	VI	1		
J-HE-001/2/3	VI	2		
J-HE-001/2/3	VI	3		
J-HE-001/2/3	VI	4		
J-HE-001/2/3	VI	23	Si, está asentada ahí la Quinta Don Martin, cuenta con quincho, parrilla, Baño, Cocina lotes totalmente unificados	Solicitado por la Sra. Liz Alejandra Franco Araujo, bajo Expediente N° 6737-07, con propuesta firmada de precios de terrenos
J-HE-001/2/3	VI	24		
J-HE-001/2/3	VI	25		
J-HE-001/2/3	VI	26		
J-HE-001/2/3	VII	1	Si, está asentada ahí la Quinta Don Martin, cuenta con quincho, parrilla, Baño, Cocina lotes totalmente unificados	Solicitado por la Sra. Mirtha Paola Franco Araujo, con propuesta firmada de precios de terrenos
J-HE-001/2/3	VII	2		
J-HE-001/2/3	VII	3		

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

J-HE-001/2/3	VII	4	
J-HE-001/2/3	VII	5	
J-HE-001/2/3	VII	6	
J-HE-001/2/3	VII	7	
J-HE-001/2/3	VII	8	
J-HE-001/2/3	VII	9	
J-HE-001/2/3	VII	10	
J-HE-001/2/3	VII	11	
J-HE-001/2/3	VII	17	
J-HE-001/2/3	VII	18	
J-HE-001/2/3	VII	19	
J-HE-001/2/3	VII	20	
J-HE-001/2/3	VII	21	
J-HE-001/2/3	VII	22	
J-HE-001/2/3	VII	23	
J-HE-001/2/3	VII	24	
J-HE-001/2/3	VII	25	
J-HE-001/2/3	VII	26	
J-HE-001/2/3	VIII	1	
J-HE-001/2/3	VIII	2	
J-HE-001/2/3	VIII	3	
J-HE-001/2/3	VIII	4	
J-HE-001/2/3	VIII	5	
J-HE-001/2/3	VIII	6	
J-HE-001/2/3	VIII	7	
J-HE-001/2/3	VIII	8	
J-HE-001/2/3	VIII	9	
J-HE-001/2/3	VIII	10	
J-HE-001/2/3	VIII	11	
J-HE-001/2/3	VIII	12	
J-HE-001/2/3	IX	1	
J-HE-001/2/3	IX	2	
J-HE-001/2/3	IX	3	
J-HE-001/2/3	IX	4	
J-HE-001/2/3	IX	5	
J-HE-001/2/3	IX	6	
J-HE-001/2/3	IX	7	
J-HE-001/2/3	IX	8	
J-HE-001/2/3	IX	9	
J-HE-001/2/3	IX	10	
J-HE-001/2/3	IX	11	
J-HE-001/2/3	IX	12	

Fuente: Agencia Regional de Hernandarias.

Solicitado por el Sr. Oscar Martín González Ibarra, bajo Expediente N° 3365-07, con propuesta firmada de precios de terrenos

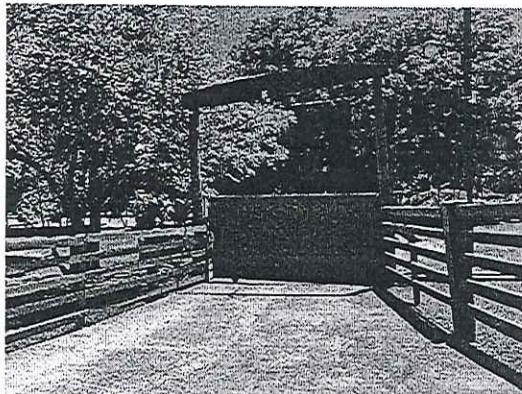
Solicitado por el Sr. Adelkis Martín González Ibarra, bajo Expediente N° 3364-07, con propuesta firmada de precios de terrenos



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Tomas fotográficas del complejo



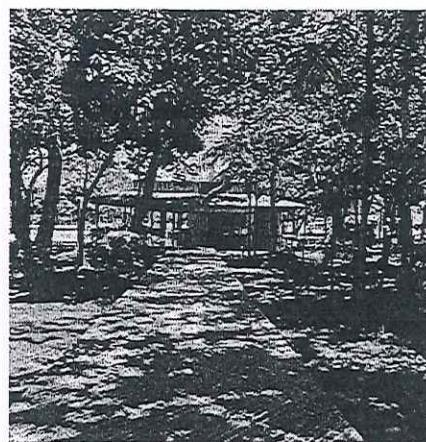
Entrada principal



Cartel de Propiedad Privada



Caminero en el predio de los lotes.



Construcción de quincho

Antecedentes

Según el cuadro que antecede se puede apreciar que 4 (Cuatro) personas, y por el apellido se podría deducir que es una misma composición familiar que ha solicitado la compra de los lotes de terreno a través de números de expedientes ingresados a la Institución en el año 2007.

Dentro de los cuadros se puede apreciar que 1 (una) sola persona solicita varios lotes a través de un mismo expediente, y considerando el enfoque social del MUVH que justamente radica dar soluciones habitacionales a personas de necesidad de una vivienda, un complejo recreativo no va relacionado a la visión y misión de la Institución.

Sin embargo, los solicitantes ya han hecho posesión del terreno institucional, incluso han colocado cartel de propiedad privada, sin tener respuesta de las Direcciones encargadas del estudio y análisis sobre la viabilidad de la adjudicación. Los lotes del MUVH radican en una zona baja, terreno desnivelado, que según visita realizada esta bastante trabajado para el acondicionamiento del caminero, quincho y otras obras ya realizada en el predio.

Pese a existir una solicitud de compra venta de terreno, estos solicitantes actualmente están usufructuando un terreno propiedad de la Institución, y han realizado mejoras sin obtener respuesta de la institución sobre sus solicitudes.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Volviendo a los antecedentes y recabando la información que guarda relación con los lotes de reserva según Resolución N° 328 del 30/03/2006 en aquel entonces CONAVI disponía en su art 2º la venta de los terrenos baldíos, identificados como reserva de los diferentes proyectos habitacionales, previa tasación a ser realizada por la Dirección Técnica o las Delegaciones Regionales.

Dicha Resolución fue revocada por acto administrativo de la SENAVITAT Res. N° 598 del 29/03/2016 que en su art. 1º revoca la Resolución N° 328 de fecha 30 de marzo del 2006.

Teniendo en cuenta los antecedentes los pedidos realizados para la compra de los terrenos de reserva fue dentro de la vigencia de la Resolución N° 328 del 30/03/2006, considerando que las solicitudes fueron realizadas entre el periodo del 2007, por lo que el análisis y evaluación de la viabilidad o no de la adjudicación corresponde o en su defecto comunicar a los solicitantes la inviabilidad de la venta del terreno.

A través del memorando MDGAI N° 356-21 se solicitó a la UTPC nos informe sobre los lotes de reserva solicitados, considerando que según el sistema informático Seguimiento de Expediente dichos requerimientos se encuentra pendiente de proceso en dicha área. Además a través del memorando MDGAI N° 358-21 se solicito a la DGDI considerando que las solicitudes datan desde el año 2007, desde entonces el terreno que pertenece al MUVH está siendo usufructuado por los solicitantes en donde funciona un complejo recreativo, con varias mejoras sin que la institución haya dictado la viabilidad de la adjudicación, por lo tanto, solicitamos nos informe las gestiones pertinentes desde esa Dirección sobre el inmueble en cuestión a fin de regularizar dicha situación considerando el aspecto legal y financiero del mismo.

Observación N° 9 – Terreno solicitado Complejo San Martín

En los terrenos del MUVH manzana 6, 7, 8 y 9 del proyecto J-HE-001/2/3 se encuentra el complejo San Martín, que es un espacio recreativo con construcción de un amplio quincho, camineros, jardín el mismo hasta la fecha no cuenta con adjudicación del MUVH.

Recomendación:

Que la DGDI, en su Dirección de Análisis y Adjudicación de Créditos emita un informe sobre la viabilidad de la adjudicación de los terrenos que actualmente está ocupado y usufructuado como área de recreación y en caso de no reunir el enfoque social requerido del ministerio derivar a la DGJN para iniciar el proceso de recuperación de lotes a través del desalojo ya que el inmueble puede considerarse como invadido ya que los ocupantes accedieron al mismo sin contar con contrato o autorización por parte de la institución.

Lic. Edgardo Peralta
Auditor - Auditoría de Gestión
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Arq. Miriam Van Landeghem
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO

TRABAJO: Auditoría Especial a la Agencia Regional de Concepción	CÓDIGO: IAE 003/21
DIRECTIVO RESPONSABLE: Abg. Cesar Ovidio Insfrán	DESTINATARIO: Lic. Carlos Alberto Pereira, Ministro

*OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y emitir opinión e informe sobre el manejo de control interno en cada Agencia Regional sobre el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones legales, normativas y regulaciones aplicables.

*OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar la participación en la ejecución de las obras en los diferentes proyectos habitacionales que están en zona de la Agencia Regional.
- Analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los proyectos elegidos aleatoriamente.
- Efectuar inventario de proyectos que están dentro del área de acción de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento de las obras en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos
- Evaluar la estructura organizacional de la Agencia Regional.
- Verificar registro de entrada y salida de funcionarios.
- Analizar la parte edilicia o sede de la Agencia Regional.
- Analizar la cartera morosa de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual de la Agencia Regional.
- Analizar el correcto uso del vehículo de la Agencia Regional y de la utilización del combustible.
- Cualquier otra situación que surja durante la ejecución de los trabajos de auditoría.

PROCEDIMIENTOS:

- Aplicar Cuestionario de Control Interno a través de un Acta a las Agencias Regionales.
- Solicitar informes en relación a los datos recabados de la Agencia Regional a las dependencias administrativas del Ministerio.
- Analizar los datos obtenidos de las Agencias Regionales.
- Verificar aleatoriamente los proyectos de los diferentes programas ejecutados en el área de influencia.

ALCANCE: Comprende el periodo enero a noviembre de 2021.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Conclusiones

AGENCIA REGIONAL DE CONCEPCION

La Agencia Regional de Concepción funciona como Jefatura de Departamento que depende directamente de la Dirección de Agencias Regionales y esta a su vez de la Dirección General de Gabinete.

1. NÓMINA DE FUNCIONARIOS

Dirección General de Gabinete			
Nombre y Apellido		Cargo	
Lic. Angélica Rocío Segovia		Directora General	
Dirección de Agencias Regionales			
Abg. Laura Ortiz Bento		Encargada de Despacho	
Agencia Regional de Concepción			
Nº	Nombres y Apellidos	Cargos s/ entrevista	Cargos s/ Módulo de RHH
1	Abg. Cesar Ovidio Insfran	Jefe Agencia Regional	Jefe de Agencia Regional
2	Lic. María Ortiz de Leguizamón	Área Administrativa - cajera	Profesional 1
3	Lic. Diosnel Cristóbal Fernández	Área Social	Profesional 1
4	Ing. C. Sandra Rocío Cristaldo	Área Social.	Profesional 1

Fuente: entrevista, Módulo RRHH

Se ha realizado una serie de consultas en relación a las funciones específicas de cada funcionario que lleva adelante la representatividad del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat en el Segundo departamento de la República del Paraguay.

Cabe mencionar que la Agencia Regional de Concepción, cuenta con funcionarios idóneos que cubren las áreas administrativa, financiera y social, a excepción del área técnica que requiere de un profesional (Arquitecto o Ingeniero Civil) a fin de atender las exigencias solicitadas desde la Casa Central, que guarda relación a verificación técnica de obras ejecutadas en dicho departamento.

✚ Área Técnica

La Agencia Regional no cuenta con personal en el área técnica para atender las tareas propias de la Institución.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Relación de la Dirección General Técnica y la ejecución de los diferentes programas de la institución con la Agencia Regional.

Según manifestaciones del jefe de la Agencia Regional, anteriormente se hacia los trabajos de visitas en obra que consistía en ver el avance de obra, si cuenta con libro de obra y si había persona responsable de la empresa.

En ese contexto en el ejercicio fiscal 2020, se ha dictado la Resolución N° 482 del 19 de mayo de 2020, que establece en el art. 1º) Encomendar a las Agencias Regionales, específicamente la asignación de las siguientes funciones:

*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:*

Art. 1º) ENCOMENDAR a las Agencias Regionales dependientes de la Dirección General de Agencias Regionales, a realizar el relevamiento de datos de las obras de la institución que se encuentren en su jurisdicción, asignándoles específicamente las siguientes funciones:

- Visitar las obras licitadas y no licitadas que se hallen dentro de los Departamentos que abarca cada Agencia Regional, para hacer una verificación de los trabajos realizados por los contratistas o prestadores de servicio, según el caso;
- Registrar la presencia o no de operarios en la obra, y la aplicación de medidas de higiene y seguridad correspondientes;
- Recabar informes del avance de obras, por parte de los residentes o fiscales;
- Verificar la tenencia del libro de obras;
- Asentar cualquier observación relevante.

Art. 2º) ENCARGAR a la Dirección General de Agencias Regionales, la realización de un calendario de visitas periódicas a las diversas obras ejecutadas en los Departamentos bajo su jurisdicción, debiendo elevar un informe quincenal de los datos recabados en las obras.

En relación a la disposición citada más arriba y considerando que se modificó y se amplió el formato N° 62 del Manual de Cargos y Funciones para las Agencias Regionales por Resolución N° 826/20, por tanto desde esta área se venía realizando de manera quincenal (hasta el mes de agosto 2021) la visita a las obras para conocer los trabajos ejecutados por los contratistas o prestadores de servicios, recabando datos del avance según el fiscal de obras, la situación de las viviendas, a efectos de elaborar y remitir el informe con la Planilla de Verificación de Obra a Casa Central, sin embargo, a la fecha por instrucciones recibidas desde la Dirección de Agencias Regionales se han suspendido dicho acompañamiento, que fue comunicada en forma verbal.

Por otra parte, se efectuó consultas con relación a otras gestiones ejecutadas desde la Agencia Regional, respecto a las Certificaciones de Obras, Calificación Provisoria y Calificación Definitiva, la oficina regional no tiene participación en dichas gestiones por no contar con personal calificado para el área técnica.

Observación N° 1- Incumplimiento de funciones conforme a la Resolución N° 482/20

- Incumplimiento del art. 1º) de la Resolución N° 482/2020, dicha falta se debe a la limitación de provisión de combustible por parte de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
- La comunicación de la suspensión del trabajo de visitas a obras se realizó en forma verbal.
- No se observa Resolución que abroga o suspende la actividad de visitas de obras dictada por acto administrativo o comunicación por escrito de cambio de procedimientos.
- Falta de Profesional Técnico (arquitecto o Ingeniero Civil) para satisfacer las exigencias solicitadas por Casa Central, para obtener mejores logros.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE LA AGENCIA REGIONAL.

La Agencia Regional de Concepción administra los proyectos habitacionales de:

- Proyecto A-CN-001, que en su totalidad son de 100 viviendas, de las cuales 60 canceladas y 40 vigente
- Proyecto A-HO-001: 149 viviendas, de las cuales 49 canceladas y 100 vigentes
- Proyecto B-SP-002: 16 viviendas, todas vigentes.

En cuanto a la consulta sobre si se cuenta un listado de los proyectos ejecutados en el Dpto. de Concepción, según clasificación por estado (culminado, paralizado, rescindido, en ejecución), la Agencia Regional menciona que la última vez que se realizó los trabajos de visitas en obra fue en julio de este año, en aquel entonces estaba en ejecución 7 (siete), actualmente se desconoce el avance de los mismos.

Observación N° 2 - Falta de conocimiento de ejecución de obras en la actualidad

Se ha evidenciado la necesidad imperante de que las Agencias Regionales ejerzan control sobre las ejecuciones de obra en la zona, considerando que las consultas se encaminan a la Agencia Regional por los posibles beneficiarios y al no tener información de los mismos evidencia la falta de comunicación entre área central y sus propias regionales:

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente

⌘ Área Administrativa – Financiera

➤ Proceso de cobranza en la Regional de Concepción

Cajero Titular: Lic. María Ortiz de Leguizamón

Apertura de Caja: La apertura de caja se realiza 08:00, el jefe procede a la entrega de la caja metálica con llave, el cual se encuentra resguardado en el escritorio llaveado, la cajera ingresa con su usuario y contraseña, se realiza el conteo físico de los valores la suma de Gs. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil) para cargar en el módulo de cartera de préstamos, menú caja, opción apertura, cierre y confirmar.

Cierre de Caja: la cajera ingresa en el Módulo de Cartera, los valores obrantes en caja, en la opción Arqueo de Caja en presencia del jefe de la Agencia Regional, verifica los valores, se imprime el listado de transacciones, el cajero imprime el formulario de Arqueo de Caja. Si hubo recaudación se prepara las boletas de depósito, para realizar el depósito en el Banco Familiar.

El jefe de la Agencia Regional controla el Arqueo de caja, el Listado de transacciones, los tickets de pago y recibos oficiales, a los efectos de determinar diferencias y remite vía memorando los antecedentes dos veces por semana a Casa Central. Si no hay recaudación en el día igual se remite un informe informando la no recaudación en dicha fecha.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

El depósito de la recaudación realiza la cajera, o en su defecto otro funcionario designado por el jefe regional, que se traslada en el móvil de la Institución para el depósito de los valores en el banco.

Durante la auditoria realizada a la Agencia Regional de Concepción, en fecha 13/12/2021, siendo las 08:00 hs, se procedió a realizar el arqueo de caja al fondo fijo asignado, para la apertura de caja.

Cabe mencionar que la responsable designada para el sector caja Lic. María Teresa Ortiz, fue designada a realizar trabajos de campo (notificaciones) en los proyectos de Horqueta conjuntamente con el funcionario Ing. C. Diosnel Fernández, en su reemplazo cubrió el área de caja el jefe regional Abg. Cesar Ovidio Insfran, quien procedió a la apertura de caja, bajo el acompañamiento del Lic. Edgar Peralta de la DGAI.

Durante el arqueo de caja se ha detectado un faltante de Gs. -75.450 (guaraníes setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta), razón por la cual el jefe regional se comunica vía telefónica con la encargada de la caja, consultándole el motivo de la falta de fondo asignado como fijo a la Regional.

Como justificación del hecho se elaboró un memorando MARC6 N° 659-21 del 12/12/2021 informando que... “En fecha 11/12/2021 aproximadamente a las 11:50 hs el adjudicatario Sergio Melanio Amaro del Proyecto A-HO-001 concurrió para abonar 11 meses de cuotas atrasadas y como era día sábado y el Banco Familiar solo abre hasta las 12:00 hs, donde le pedí al compañero Diosnel Fernández que vaya al Banco a Depositar la recaudación del día, momento en el cual la cajera Ma. Teresa Ortiz procedió a entregar el valor del día que asciende a la suma de Gs. 2.218.300, entregándole la suma de Gs. 2.300.000, para aprovechar y traer sencillo para el fondo fijo. Importante mencionar que el compañero pidiendo favor a la gente del banco pudo ingresar para realizar el depósito, y por la hora había mucha gente esperando realizar el depósito, motivo por el cual retorno a la Agencia pasado las 13:00 hs, y por error involuntario se olvido de entregar el vuelto correspondiente del depósito de la cajera, un total de guaraníes 82.000, lo que produjo la confusión del faltante del día de la fecha”

Según lo mencionado por el responsable de la Regional, el faltante se debe a un error involuntario por parte del funcionario que fue asignado a realizar el depósito de la cobranza del día Sábado, sin embargo, es sumamente importante que el responsable de la caja haya cerrado su caja con el monto equivalente de Gs. 500.000 asignado como fondo fijo, o en su defecto el jefe regional, además de que al iniciar la jornada el día lunes 13/12/21 tampoco se acordaron de reponer el vuelto al sector caja, una vez realizado recién el arqueo por la AI se percataron del faltante y ahí empezaron a gestionar la reposición del monto en la caja.
En el momento de la verificación el faltante asciende a Gs. 75.450, sin embargo, el vuelto del valor recaudado el día sábado es la suma de Gs. 82.000, observándose demás Gs. 6.550.

Observación N° 3 – Falta de control en caja

- El faltante se debe a un error involuntario por parte del funcionario que fue asignado a realizar el depósito de la cobranza del día sábado.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- La Agencia Regional de Concepción no cuenta con personal de seguridad, que permanezca en el local desde la apertura, cierre y depósito de las recaudaciones, a fin de resguardar la integridad física de los funcionarios como los bienes patrimoniales.

Recomendación:

- Mayor control en el arqueo de Caja y depósito de la recaudación del día por parte del Jefe Regional.
- Dotar a la Agencia Regional de Concepción de la infraestructura y personal necesarios para cumplir con los trabajos.

★ Área Social

➤ Procesos de notificaciones y verificaciones ocupacionales

El proceso de notificaciones por morosidad se realiza cada dos meses, a partir de 1 (un) mes de atraso, el listado maestro se imprime del modulo de cartera y una vez culminado la gestión se remite por memorando a casa central.

Las verificaciones ocupacionales se realizan cada 6 (seis) meses a todos los adjudicatarios vigentes, una vez terminada se carga los datos en el modulo inventario de vivienda, y luego se remite el informe a la Dirección de Agencias Regionales para su proceso.

Hemos verificado los documentos de respaldo de las gestiones realizadas de las notificaciones por Morosidad y verificaciones ocupacionales constatando el cumplimiento de lo descripto como procedimiento.

En cuanto al proceso de rescisión por mora o por no ocupación una vez agotado las instancias correspondientes se solicita a la DGJN para el inicio de rescisión de contrato compra venta.

- Conocimiento de la Ley N° 5.638-16 de Fomento de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Decreto Reglamentario N° 3.317 de fecha 10-02-2020, para evacuar consultas, dudas a los interesados en acceder a dicho programa.

La Agencia Regional tiene conocimiento de dichas Leyes mencionadas más arriba, con eso se busca disipar las dudas de los interesados en acceder a dicho programa.

3. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y USO DE COMBUSTIBLE

Asignación de Vehículo; La Agencia Regional cuenta con el vehículo CHEVROLET, Chapa OCH 987, año 2019, por cada movimiento del vehículo se genera la autorización por medio de una Orden de trabajo preimpresa y numerado.

Utilización de Combustible; La asignación de combustible se realiza a través de la presentación de un cronograma de trabajo vía memorando y se asigna el monto en guaraníes en la tarjeta magnética de PETROPAR.

Observación N° 4 – Placa del rodado

- Se ha observado que el vehículo no cuenta con la placa delantera, según acta de denuncia se comunicó el extravió del mismo en la vía pública

Recomendación: Que la Agencia Regional realice el seguimiento correspondiente a fin de regularizar la situación del vehículo asignado.

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

4. SITUACIÓN EDILICIA DE LA AGENCIA REGIONAL (ALQUILER, MONTO VIGENCIA). PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PARA EL PAGO DE ALQUILER, SERVICIOS: LUZ, AGUA E INTERNET.

La Agencia Regional cuenta con local alquilado, con un pago mensual de Gs. 1.600.000 con vigencia hasta junio del 2023.

La Agencia Regional no cuenta con personal de limpieza, ni personal de seguridad desde el año 2019. Anteriormente se contaba con personal policial que era comisionado a la Institución.

En cuanto a los servicios de ANDE y COPACO se remite desde la Agencia para su pago en la Casa Central.

➤ Procedimientos de asignación de viáticos, criterios utilizados para solicitud de Horarios Extraordinarios y Adicionales

Se solicita viáticos en el caso de que se requiera el traslado del vehículo para mantenimiento reparación del vehículo al taller de la Institución, o casos de reuniones en casa central. El pedido en Horario extraordinarios y Adicional, se realiza conforme pedido de la Dirección General y se genera en el modulo informático para el efecto.

5. BIENES PATRIMONIALES

Según verificación in situ, el ultimo inventario realizado por el Dpto. de patrimonio es del año 2019.

La Agencia Regional en su mayoría cuenta con los muebles y equipos para el desarrollo de las funciones, sin embargo, según manifestaciones del responsable estos equipos ya cumplieron su vida útil, por lo que precisa mantenimiento o cambio en ciertos casos.

Además, hemos observado la necesidad de una fotocopiadora y una nueva impresora para el mejor desarrollo de los trabajos en el área.

Observación N° 5 – Bienes patrimoniales

- Falta inventario actualizado por el Dpto. de Patrimonio
- Se observó la necesidad de un relevamiento general de los muebles y equipos informáticos para dotar de mejor infraestructura a la oficina regional para el cumplimiento de las funciones.

Recomendación: Que la Agencia Regional de Concepción realice las gestiones administrativas a fin de coordinar acciones con el Dpto. de Patrimonio de modo a contar con inventario actualizado de muebles y equipos.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

6. LISTADO DE RE ADJUDICACIÓN PENDIENTE DE RESPUESTA.

A través del memorando MARC6 N° 095/21 del 15/02/2021 la Agencia Regional de Concepción remite listado pendiente de Re adjudicación del Proyecto A-HO-001, Horqueta según cuadro que antecede:

Nº	Solicitante	Mz	Lt	Ocupación s/ Regional	Nº	Pendiente en el área de s/ Modulo
1	Blanca Higinia Martinez	8	4	5 años	24326/18	Dirección de Procesos Judiciales
2	Fernanda Rodriguez	2	3	7 años	16455-13	Agencia Regional de Concepción
3	Gregoria Robles Escurra	2	18	4 años	2580-15	DGDI
4	Ma. Gloria Cardozo	04	13	5 años	0449-13	DGDI
5	Nelson Gabriel Vigil	05	15	11 años	28417-11	DGDI
6	Ma. Ester Figueredo	06	08	12 años	34686-12	Archivo General
7	Arminda Rojas Aguilar	06	11	11 años	20495-10	Archivo General
8	Marlene Peña Ortiz	07	08	13 años	22496-16	Dirección de Viviendas Económicas
9	Juan Manuel Arguello	07	09	12 años	7052-10	Archivo General
10	Mirian Celeste Vázquez	07	13	12 años	2348-15	DGDI

Observación N° 6 – Situación a Cuenta de Adjudicación

Hemos observado que dentro del listado maestro existen solicitantes en estado de préstamo “A cta. De Adj” que han presentado sus documentaciones para el análisis correspondiente y adjudicación de la vivienda que hasta la fecha están sin finiquitarse.

Recomendación: Que la Agencia Regional de Concepción realice las gestiones administrativas correspondientes a fin de acelerar los procesos de adjudicación de vivienda.

Dic. Edgar Peralta
Auditor - Auditoría de Gestión
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Arg. MIRTHA VAN LANDEGHEM
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO

TRABAJO: Auditoria Especial a la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero	CÓDIGO: IAE 003/21
DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Blas Octavio Zaracho	DESTINATARIO: Lic. Carlos Alberto Pereira, Ministro

***OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y emitir opinión e informe sobre el manejo de control interno en cada Agencia Regional sobre el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones legales, normativas y regulaciones aplicables.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar la participación en la ejecución de las obras en los diferentes proyectos habitacionales que están en zona de la Agencia Regional.
- Analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los proyectos elegidos aleatoriamente.
- Efectuar inventario de proyectos que están dentro del área de acción de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento de las obras en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos
- Evaluar la estructura organizacional de la Agencia Regional.
- Verificar registro de entrada y salida de funcionarios.
- Analizar la parte edilicia o sede de la Agencia Regional.
- Analizar la cartera morosa de la Agencia Regional.
- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo anual de la Agencia Regional.
- Analizar el correcto uso del vehículo de la Agencia Regional y de la utilización del combustible.
- Cualquier otra situación que surja durante la ejecución de los trabajos de auditoría.

PROCEDIMIENTOS:

- Aplicar Cuestionario de Control Interno a través de un Acta a las Agencias Regionales.
- Solicitar informes en relación a los datos recabados de la Agencia Regional a las dependencias administrativas del Ministerio.
- Analizar los datos obtenidos de las Agencias Regionales.
- Verificar aleatoriamente los proyectos de los diferentes programas ejecutados en el área de influencia.

ALCANCE: Comprende el periodo enero a noviembre de 2021.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Conclusiones

AGENCIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

La Agencia Regional de Pedro Juan Caballero funciona como Jefatura de Departamento que depende directamente de la Dirección de Agencias Regionales y ésta a su vez, de la Dirección General de Gabinete.

1 – NÓMINA DE FUNCIONARIOS

Dirección General de Gabinete			
Nombre y Apellido	Cargo		
Lic. Angélica Rocío Segovia	Directora General		
Dirección de Agencias Regionales			
Abg. Laura Ortiz Bento	Encargada de Despacho		
Agencia Regional de Pedro Juan Caballero			
Nº	Nombres y Apellidos	Cargos s/ entrevista	Cargos s/ Módulo de RHH
1	Lic. Blas Octavio Zaracho	Jefe Agencia Regional	Jefe de Agencia Regional
2	Sr. José Augusto Lesme	Área Administrativa - cajero	Profesional 1

Fuente: entrevista, Módulo RRHH

Se ha realizado una serie de consultas en relación a las funciones específicas de cada funcionario que lleva adelante la representatividad del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat en el XIII departamento de la República del Paraguay.

Cabe mencionar que la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero, cuenta con solo dos funcionarios que cubren las áreas administrativa, financiera y social, a excepción del área técnica y legal que requiere de un profesional (Arquitecto o Ingeniero Civil y/o abogado) a fin de atender las exigencias solicitadas desde la Casa Central, que guarda relación a verificación técnica de obras ejecutadas en dicho departamento o cuestiones relacionadas al área jurídica.

■ Área Técnica

La Agencia Regional no cuenta con personal en el área técnica para atender las tareas propias de la Institución.

Relación de la Dirección General Técnica y la ejecución de los diferentes programas de la institución con la Agencia Regional.

El jefe regional manifestó que cuando les solicita algún trabajo específico tanto de la Dirección General Técnica o de los demás programas de la Institución, siempre estamos dispuestos a realizar los trabajos solicitados, por tanto, considero que la relación con las distintas Direcciones es la que nos corresponde

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat

2



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

como Servidores Públicos en el tratar de brindar la mejor atención a los Adjudicatarios, Beneficiarios de los distintos programas y/o personas que se acerquen a esta Regional.

En ese contexto en el ejercicio fiscal 2020, se ha dictado la Resolución N° 482 del 19 de mayo de 2020, que establece en el art. 1º) Encomendar a las Agencias Regionales, específicamente la asignación de las siguientes funciones:

*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:*

Art 1º) ENCOMENDAR a las Agencias Regionales dependientes de la Dirección General de Agencias Regionales, a realizar el relevamiento de datos de las obras de la institución que se encuentren en su jurisdicción, asignándoles específicamente las siguientes funciones:

- Visitar las obras licitadas y no licitadas que se hallen dentro de los Departamentos que abarca cada Agencia Regional, para hacer una verificación de los trabajos realizados por los contratistas o prestadores de servicio, según el caso;
- Registrar la presencia o no de operarios en la obra, y la aplicación de medidas de higiene y seguridad correspondientes;
- Recabar informes del avance de obras, por parte de los residentes o fiscales;
- Verificar la tenencia del libro de obras;
- Asentar cualquier observación relevante.

Art. 2º) ENCARGAR a la Dirección General de Agencias Regionales, la realización de un calendario de visitas periódicas a las diversas obras ejecutadas en los Departamentos bajo su jurisdicción, debiendo elevar un informe quincenal de los datos recabados en las obras.

En relación a la disposición citada más arriba y teniendo se modificó y amplio el formato N° 62 del Manual de Cargos y Funciones, para las Agencias Regionales por Resolución N° 826/20, por el cual se modifica y amplia los términos del Anexo, por tanto desde esta área se venía realizando de manera quincenal (hasta el mes de julio 2021) la visita a las obras para conocer los trabajos ejecutados por los contratistas o prestadores de servicios, recabando datos del avance según el fiscal de obras, la situación de las viviendas, a efectos de elaborar y remitir el informe con la Planilla de Verificación de Obra a Casa Central, sin embargo, a la fecha por instrucciones recibidas desde la Dirección de Agencias Regionales se han suspendido dicho acompañamiento, que fue comunicada en forma verbal.

Por otra parte, se efectuó consultas con relación a otras gestiones ejecutadas desde la Agencia Regional, respecto a las Certificaciones de Obras, Calificación Provisoria y Calificación Definitiva, la oficina regional no tiene participación en dichas gestiones por no contar con personal calificado para el área técnica.

Observación N° 1- Incumplimiento de funciones conforme a la Resolución N° 482/20

1. Incumplimiento del art. 1º) de la Resolución N° 482/2020, dicha falta se debe a la limitación de provisión de combustible por parte de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
2. La comunicación de la suspensión del trabajo de visitas a obras se realizó en forma verbal.
3. No se observa Resolución que abroga o suspende la actividad de visitas de obras dictada por acto administrativo o comunicación por escrito de cambio de procedimientos.
4. Falta de Profesional Técnico (arquitecto o Ingeniero Civil) para satisfacer las exigencias solicitadas por Casa Central, para obtener mejores logros.
5. Falta de personal profesional del área legal (abogado)

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2 – ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE LA AGENCIA REGIONAL

La Agencia Regional tiene a su cargo la recuperación de cartera de 4 (cuatro) proyectos habitacionales que totalizan 384 viviendas económicas.

En cuanto a la consulta sobre si se cuenta un listado de los proyectos ejecutados en el Dpto. de Concepción, según clasificación por estado (culminado, paralizado, rescindido, en ejecución), la Agencia Regional menciona que la última vez que se realizó los trabajos de visitas en obra fue en julio de este año, en aquel entonces estaba en ejecución 7 (siete), actualmente se desconoce el avance de los mismos.

- Comunidad Indígena Ita Guazú, 47 viviendas, sin conocimiento de estado actual.
- Colonia Nueva Esperanza - Santa Ana del Apa, 45 viviendas, sin conocimiento de estado actual.
- Comunidad Indígena Cerro Acangue, 72 viviendas, sin conocimiento de estado actual.
- Comunidad Indígena Y-Asory Piryty, 13 viviendas, sin conocimiento de estado actual.
- Comunidad Indígena Pirary, 70 viviendas, sin conocimiento de estado actual.

Se debe de tener en cuenta que la última vez que se realizaron visita a esos proyectos de parte de funcionarios de esta Agencia Regional, fue hasta el mes de julio del 2020.

Observación N° 2 - Falta de conocimiento de ejecución de obras en la actualidad

Se ha evidenciado la necesidad imperante de que las Agencias Regionales ejerzan control sobre las ejecuciones de obra en la zona, considerando que las consultas se encaminan a la Agencia Regional por los posibles beneficiarios y al no tener información de los mismos evidencia la falta de comunicación entre área central y sus propias regionales.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero de personal técnico y equipamientos a fin de que puedan cumplir con los trabajos de monitoreo en obras principalmente.

⌘ Área Administrativa – Financiera

➤ Proceso de cobranza en la Regional de Pedro Juan Caballero

Cajero Titular: José Augusto Lesme

El procedimiento realizado en el sector de caja comienza con la apertura de caja donde en forma diaria el jefe acompaña al cajero confiriendo los montos de fondo fijo con que cuenta en la Agencia que asciende a la suma de Gs: 1.000.000 (Un millón), que ingresa en el módulo de Cartera, y habilita para el inicio de las actividades en el sector caja, posteriormente ya se habilita la atención a los adjudicatarios que se acerquen a la Regional para el pago de sus cuotas, una vez llegada las 15:00hs se procede al arqueo de cierre de caja acompañado siempre por el jefe de la Agencia, se prepara boleta de depósitos y se traslada el jefe y el cajero al Banco Familiar S.A. a realizar el depósito correspondiente del día en el vehículo particular, y posterior al depósito se realiza el informe de recaudación según planilla y el total depositado.

Se ha procedido al arqueo de caja constatando íntegramente el valor asignado como fondo fijo a la Agencia Regional.

Observación N° 3 – Sector caja

4

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- La Agencia Regional de Pedro Juan Caballero no cuenta con personal de seguridad, que permanezca en el local desde la apertura, cierre y depósito de las recaudaciones, a fin de resguardar la integridad física de los funcionarios como los bienes patrimoniales.

Recomendación: Dotar a la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero de personal de Seguridad o el comisionamiento de Personal Policial a fin de resguardar los valores

■ Área Social

➤ Procesos de notificaciones y verificaciones ocupacionales

El proceso de notificaciones por morosidad se inicia con la impresión del listado maestro identificando los adjudicatarios morosos en el mismo para posteriormente elaborar las notificaciones correspondientes dependiendo el tiempo de morosidad de cada vivienda.

Las verificaciones ocupacionales, son realizadas en un periodo de tiempo de 3 (tres) meses.

Para las notificaciones son realizados un seguimiento en un periodo de 3 (tres) meses donde reiniciamos todo el proceso.

En el proceso de rescisión por mora la Agencia no tiene participación ni decisión de cuáles serán rescindidas su contrato por mora, solamente ya realizamos las notificaciones emitidas desde casa central para su entrega así como los que se encuentran en procesos judiciales, no obstante en las rescisiones por mora una vez realizada las verificaciones ocupacionales e identificamos las ocupaciones irregulares al cargar en el sistema automáticamente son bloqueadas por ocupación irregular o no ocupación.

- **Conocimiento de la Ley N° 5.638-16 de Fomento de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Decreto Reglamentario N° 3.317 de fecha 10-02-2020, para evacuar consultas, dudas a los interesados en acceder a dicho programa.**

Los conocimientos que contamos de estas leyes y reglamentaciones son nada más que por los boletines informativos y/o redes sociales oficiales de la institución. No hemos recibido capacitación de la central para evacuar dudas o consultas de los posibles interesados.

Observación N° 4 – Falta de socialización de los programas ofrecidos por el MUVH

Se observó la necesidad de que la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario realice capacitación al personal de la Agencia Regional sobre el Programa Mi Vivienda para mayor conocimiento y dominio del tema.

Recomendación: Coordinar acciones con la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario a fin de contar con la capacitación requerida sobre el Programa Mi Vivienda

3 – PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y USO DE COMBUSTIBLE

Actualmente la Agencia Regional no cuenta con vehículo asignado. Cuando se cuenta con vehículo asignado se cumple lo dispuesto en los procedimientos, generando pedidos de uso de combustible por memorándum y justificando el uso de los mismos mediante las planillas de abastecimiento y las respectivas órdenes de trabajo.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Observación N° 5 – falta de asignación de vehículo

La Agencia Regional de Pedro Juan Caballero no cuenta con vehículo asignado para la ejecución de los trabajos como depósitos de recaudaciones, visitas a proyectos, o reuniones en las distintas gobernaciones, municipios u otras organizaciones.

Recomendación: Realizar las gestiones ante las instancias pertinentes a fin de que la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero cuente con vehículo asignado para los trabajos.

4 - SITUACIÓN EDILICIA DE LA AGENCIA REGIONAL (ALQUILER, MONTO VIGÉNCIA). PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PARA EL PAGO DE ALQUILER, SERVICIOS: LUZ, AGUA E INTERNET.

La Agencia regional N° 4 se encuentra en un predio en buenas condiciones, ubicado en el medio de los cuatro proyectos de viviendas económicas, en el centro de la ciudad, el costo del alquiler es de Gs 3.800.000 (Tres millones ochocientos mil) que fue abonado ya en su totalidad del periodo de vigencia del contrato que culmina en julio del 2022.

El pago del alquiler se realizó por el monto total del contrato. La Agencia Regional no cuenta con personal de limpieza, ni personal de seguridad desde el año 2019. Anteriormente se contaba con personal policial que era comisionado a la Institución.

En cuanto a los servicios de ANDE y COPACO es remitido desde la Agencia para su proceso de pago en Casa Central

5 - PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS, CRITERIOS UTILIZADOS PARA SOLICITUD DE HORARIOS EXTRAORDINARIOS Y ADICIONALES

Los viáticos son cargados en el módulo de sistema cuando se nos autoriza la solicitud de los mismos dependiendo de los trabajos a realizar. El pedido de viático solo se solicita para reuniones en casa Central.

Los funcionarios de la regional no realizan trabajos extraordinarios, por tal motivo no se solicita pedido para trabajos en horario extraordinaria, actualmente se solicitó el trabajo en horario adicional por los días 11 y 18 de diciembre para realizar trabajos de cobranzas mediante la aplicación de la Resolución N.º 2562/21.

6 - BIENES PATRIMONIALES

Según verificación in situ, el ultimo inventario realizado por el Dpto. de patrimonio es del año 2019.

La Agencia no cuenta con suficiente recurso en los bienes muebles, ya que no cuenta con suficientes sillas para funcionarios ni para personas que se acerquen a la agencia, además se cuenta falencias en la impresora ya que no se cuenta con el tóner, no cuentan con fotocopiadoras, se ha verificado varias sillas giratorias en estado de desuso o que deben darse de baja desde esta regional.



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Observación N° 6 – Muebles y equipos informáticos obsoletos para la baja

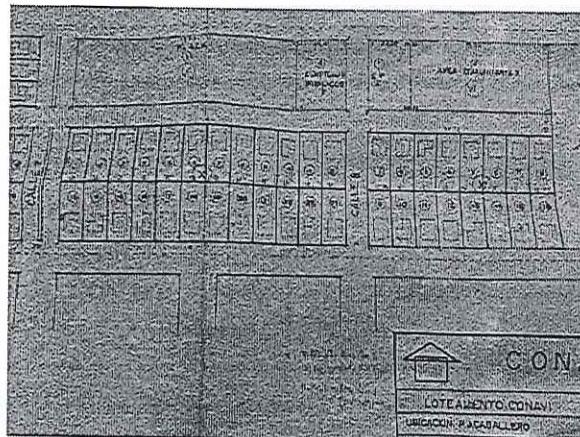
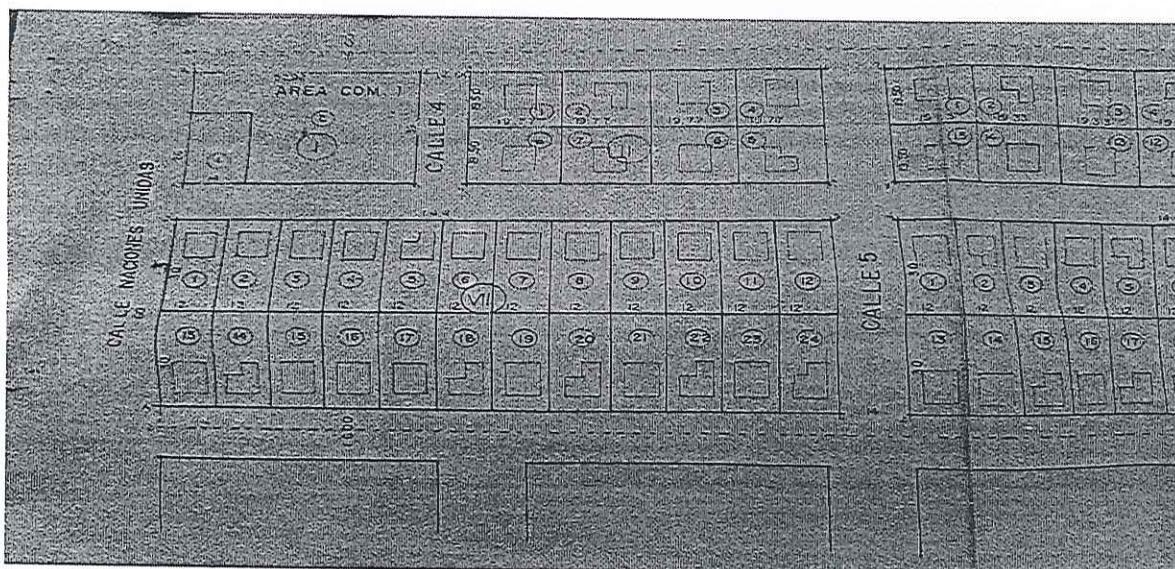
- Falta inventario actualizado por el Dpto. de Patrimonio para dar de baja aquellos muebles y equipos obsoletos.
- Se observó la necesidad de un relevamiento general de los muebles y equipos informáticos para dotar de mejor infraestructura a la oficina regional para el cumplimiento de las funciones.

Recomendación: Que la Agencia Regional de Pedro Juan Caballero realice las gestiones administrativas a fin de coordinar acciones con el Dpto. de Patrimonio de modo a contar con inventario actualizado de muebles y equipos.

7 – ALGUNOS PROYECTOS HABITACIONALES VISITADOS

Proyecto San Juan Neuman - PJ 004

150 viviendas, todas Habitadas, cuenta con dos manzanas de área de reserva en uno se encuentra solo el tanque y en el otro libre para construcción.

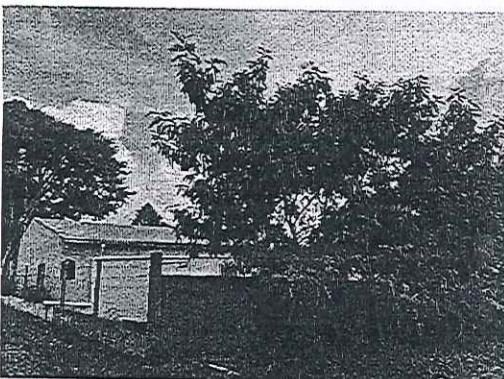
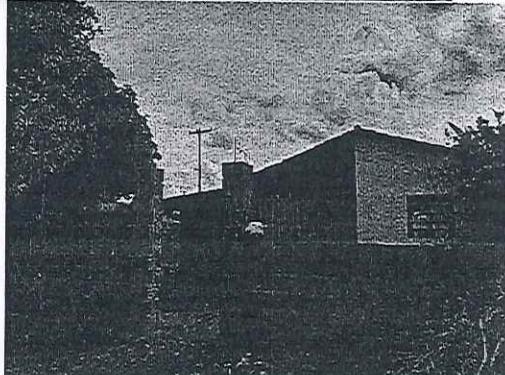
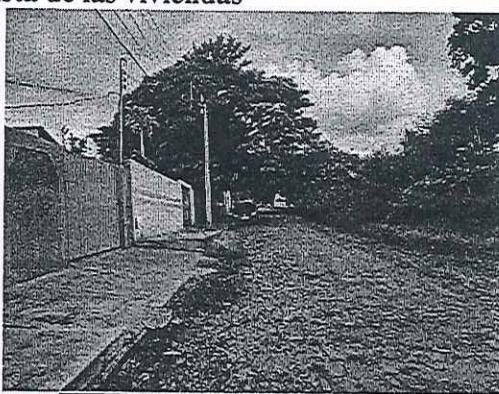
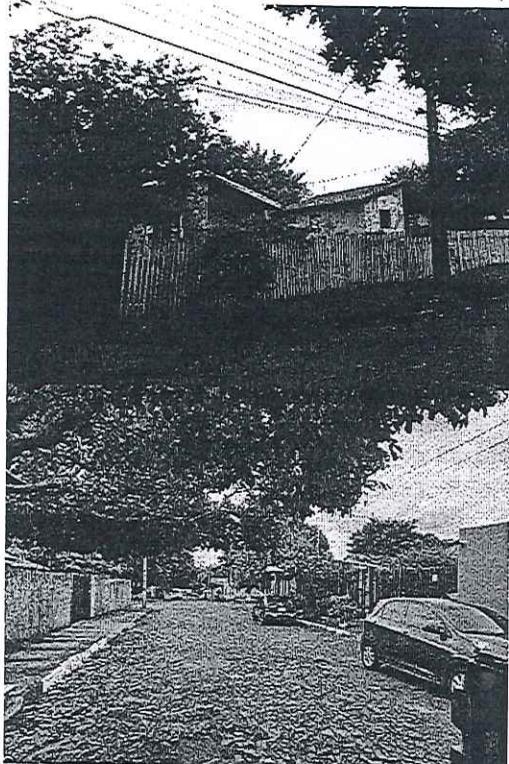




Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

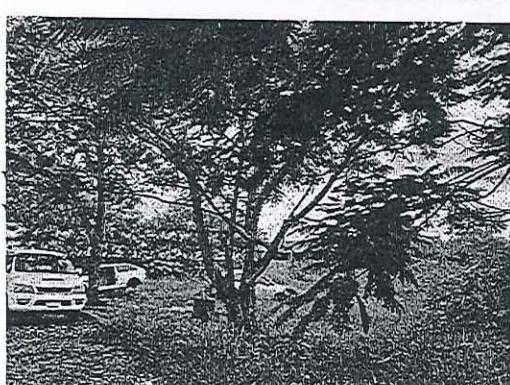
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Vista de las viviendas



Área de reserva

Cuenta con una manzana con varios lotes libres con malezas que podría servir para construcción





Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Programa:FOCEM
Santa Ana – Virgen de los Pobres
M-Pj-001

Cantidad de vivienda:116

El Programa UNE FOCEM tiene como objetivo acompañar el desarrollo comunitario de los Asentamientos ubicados en ciudades fronterizas y en el área metropolitana de Asunción.

Está dirigido a familias en situación de pobreza y extrema pobreza con tenencia de tierra legalizada y organizadas en Comisiones Vecinales con capacidad de gestión y promoción comunitaria.

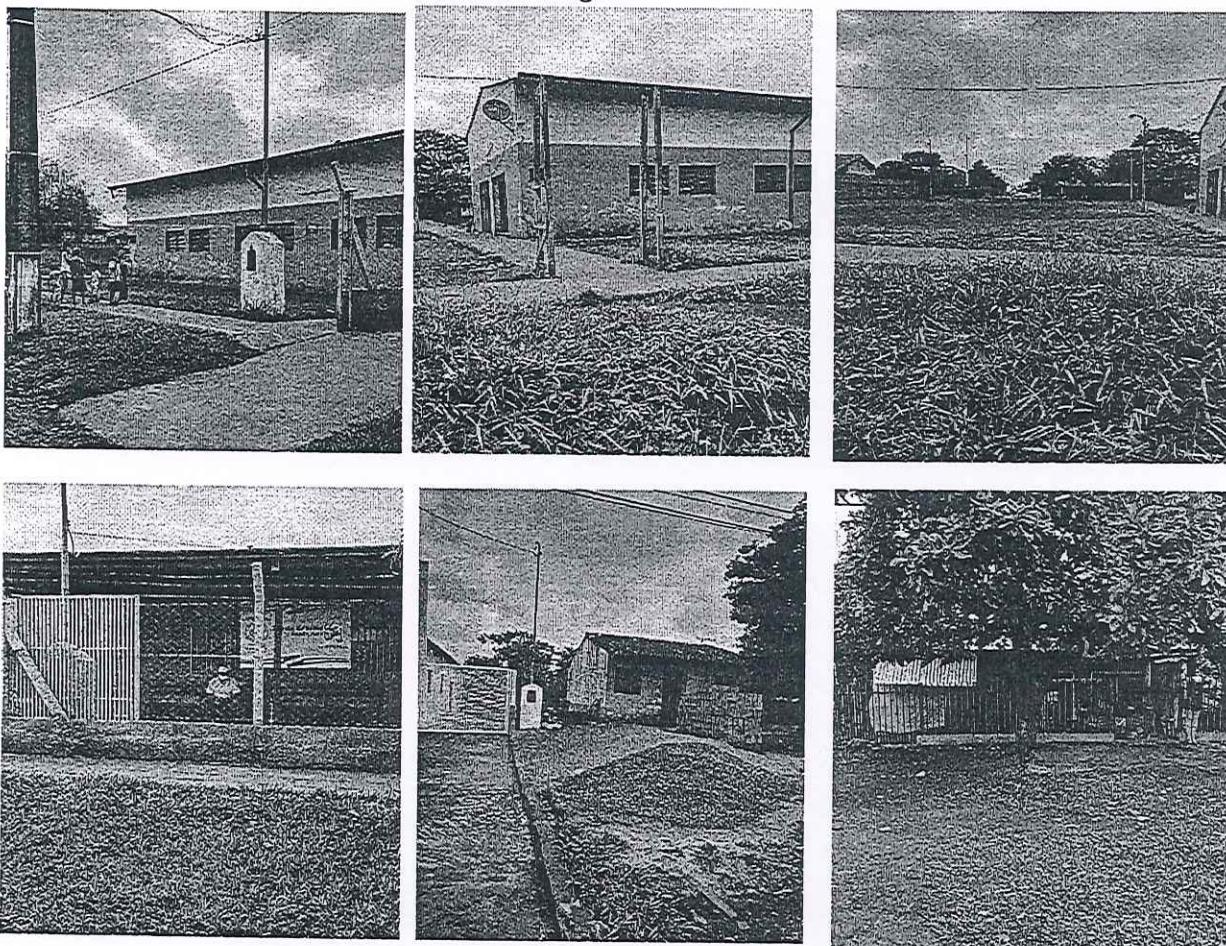
El Proyecto contempla:

- Construcción de Viviendas de Interés Social (UBH +2D)
- Infraestructura.
- Equipamiento comunitario.

Observación N° 7 – Proyecto abandonado

El Proyecto FOCEM Santa Ana M-PJ-001 se encuentra en estado de abandono, tanto el espacio comunitario como las viviendas y las calles.

Tomas Fotográficas



ad
of

Md



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

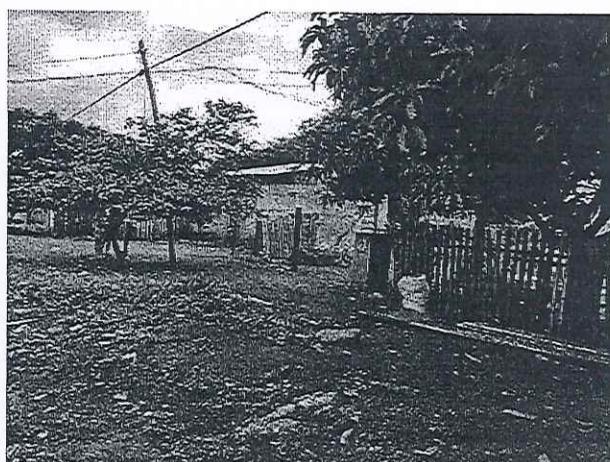
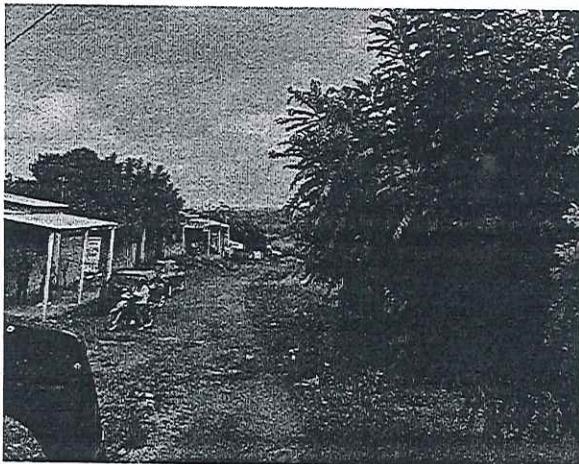
Programa Vya renda - 50 viviendas - Romero Cue.

Empresa Constructora: Celso Moreno

Avance de Obra: 18,82%

La empresa Constructora se declaró en quiebra, la obra fue paralizada en el 2013, el proyecto actualmente se encuentra invadido.

Tomas Fotograficas





Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Tomas Fotográficas



Lic Edgar Peralta
Auditor - Auditoría de Gestión
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Arq. MIRTHA VAN LANDEGHEM
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Relación de Ingresos – gastos de las Regionales

Haciendo un análisis sobre los ingresos y gastos incurridos para el funcionamiento de las Agencias Regionales obtenemos el siguiente resultado.

Limitaciones al alcance: Se solicitó a la Dirección General de Gabinete y por su intermedio a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios la provisión del listado de transacciones realizadas con las tarjetas magnéticas de combustibles de los meses de enero al 31 de octubre de 2021 con las órdenes de trabajo, sin recibir respuesta, por lo que no pudimos incorporar el gasto de combustible en la planilla.

Arq. MIRTHA VAN LANDEGHEM
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por brindar soluciones habitacionales priorizando a los sectores más vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat

2000144

Agencia Regional N° 1 de ENCARNACIÓN-AÑO 2021												
	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Total
Ingresos en Caja	81.167.582	104.022.354	79.590.319	112.414.063	90.473.554	75.666.164	63.469.045	69.162.879	93.369.557	94.756.394	864.091.911	
Egresos												
Servicios Personales												
Salario	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	37.100.000	371.000.000
Bonificaciones Y Gratificaciones	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	22.000.000
Remuneracion Extraordinaria	0	0	980.254	2.120.154	2.206.140	2.674.347	2.266.828	2.357.162	2.386.099	2.176.008	17.176.992	
Remuneracion Adicional	0	0	1.345.226	1.542.481	1.082.439	1.761.056	1.061.547	847.301	0	0	7.640.050	
Pasajes Y Viales	674.620			506.040	1.475.950	0	0	0	0	1.265.050	632.550	4.554.210
Alquiler Sede Regional	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	33.000.000
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	920.800	1.137.947	1.649.979	3.764.939	7.473.665
Servicios no Personales												
Energia Electrica (ANDE)	335.000	224.000	263.000	221.000	84.000	94.000	111.000	154.000	144.000	0	1.630.000	
Servicio Agua (ESSAP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Internet, linea baja COPACO	48.960	41.940	48.600	35.280	40.500	41.040	48.960	45.287	44.280	0	394.847	
Total Gastos	43.658.580	42.865.940	45.247.080	47.024.955	47.489.029	47.170.443	47.009.135	47.141.697	48.089.408	49.173.497	464.869.764	
Saldo	37.509.002	61.156.414	34.343.239	65.389.108	42.984.525	28.495.721	16.459.910	22.021.182	45.280.149	45.532.897	399.222.147	

Agencia Regional N° 2 de Hernandarias-AÑO 2021												
	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Total
Ingresos en Caja	119.731.379	64.935.216	263.316.851	297.272.969	280.895.423	159.441.582	122.203.346	113.011.142	110.731.661	119.054.928	1.710.664.497	
Egresos												
Servicios Personales												
Salario	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	40.500.000	405.000.000	
Bonificaciones Y Gratificaciones	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	22.000.000
Remuneracion Extraordinaria	0	0	258.031	0	427.646	0	557.813	593.313	0	0	1.836.803	
Remuneracion Adicional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pasajes Y Viales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.012.080	
Alquiler Sede Regional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Servicios no Personales												
Energia Electrica (ANDE)	75.000	55.000	58.200	120.000	84.000	94.000	111.000	154.000	144.000	0	895.200	
Servicio Agua (ESSAP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Servicio Internet, linea baja COPACO	45.160	40.840	40.840	37.220	43.360	47.680	49.120	38.688	54.160	49.160	446.228	
Total Gastos	42.820.160	42.795.840	43.057.071	42.857.220	43.255.006	42.841.680	43.417.933	43.486.001	42.898.160	43.761.240	431.190.311	
Saldo	76.911.219	22.199.376	220.259.780	254.415.749	237.640.417	116.599.902	78.785.413	69.525.141	67.833.501	135.303.688	1.279.474.186	

Agencia Regional N° 3 de CORONEL OVIDEO -AÑO 2021												
	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Total
Ingresos en Caja	10.741.926	54.573.504	27.241.140	238.686.776	268.168.187	203.12.176	99.240.376	76.363.985	52.438.291	53.306.000	1.073.872.361	
Egresos												
Servicios Personales												
Salario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bonificaciones Y Gratificaciones	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.205.000	2.205.000	3.600.000	3.600.000	24.210.000	
Remuneracion Extraordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Remuneracion Adicional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Arg. MIRETHA VILLANUEVA DE GOMEZ
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Lic. Margar Peralta
Subsecretaria de Gestión

0000165

Pasajes y Viaticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler Sede Regional	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	25.000.000
Combustible											
Servicios no Personales											
Energia Electrica (ANDE)	0	1.090.000	353.000	335.000	329.000	227.000	162.000	0	123.000	0	2.619.000
Servicio Agua (ESSAP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Internet, linea baja COPACO	60.280	50.423	87.210	87.210	89.114	77.919	160.016	78.965	66.338	129.784	887.259
Total Gastos	4.660.280	5.740.423	5.040.210	5.022.210	5.018.114	4.904.919	5.027.016	4.783.965	6.289.338	6.229.784	52.716.259
Saldo	6.081.646	48.833.081	22.200.930	233.664.566	253.150.073	198.207.257	94.213.360	71.580.020	46.148.953	47.076.216	1.021.156.102

Agencia Regional N° 4 de Pedro Juan Caballero AÑO 2021						
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos en Caja	38.365.008	23.845.996	45.715.457	82.250.350	27.337.750	30.260.150
Egresos						

**Dirección de Atención Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

Lic. Edgardo Peralta